

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y  
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Tema: “Políticas Públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión  
laboral de la mujer”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del  
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Guerrero Chapi Mayerly Micaela  
Perigueza Ruano Mayerlin Yomaira  
TUTORA: MSc. Zapata Muñoz Sofía

Tulcán, 2024.

## **CERTIFICADO DEL TUTOR**

Certifico que las estudiantes Guerrero Chapi Mayerly Micaela y Perigueza Ruano Mayerlin Yomaira con el número de cédula 0450135991 y 0401970348 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Políticas Públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

**MSc. Zapata Muñoz Sofía**  
**TUTOR**

Tulcán, marzo de 2024

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Guerrero Chapi Mayerly Micaela y Perigueza Ruano Mayerlin Yomaira con cédula de identidad número 0450135991 y 0401970348 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



---

Guerrero Chapi Mayerly Micaela  
**AUTORA**



---

Perigueza Ruano Mayerlin Yomaira  
**AUTORA**

Tulcán, marzo de 2024

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Guerrero Chapi Mayerly Micaela y Perigueza Ruano Mayerlin Yomaira declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Políticas Públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



---

Guerrero Chapi Mayerly Micaela

**AUTORA**



---

Perigueza Ruano Mayerlin Yomaira

**AUTORA**

Tulcán, marzo de 2024

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme culminar con éxito una etapa más en mi vida y por siempre guiar mi camino. Con profunda gratitud deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres Patricio Guerrero y Maribel Chapi que han sido la base primordial para terminar con éxito todas mis metas, por su apoyo incondicional, sacrificio y amor.

Mi eterna gratitud a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por brindarme la oportunidad de desarrollarme académicamente en un entorno de excelencia y aprendizaje continuo. A mi estimada Tutora Msc. Sofía Zapata por su inquebrantable apoyo y orientación a lo largo de este arduo trabajo, pero gratificante proceso de investigación.

***Mayerly Micaela Guerrero Chapi***

Agradezco a Dios, por permitirme terminar con éxito mi trabajo de titulación y con gran satisfacción mi carrera. De igual manera, un agradecimiento profundo a mi familia, en especial a mis padres, Carlos Perigueza y Nelly Ruano, por apoyarme en cada momento de mi vida y formarme como una persona de bien. A mi hermana Adriana, por ser mi apoyo incondicional en cada etapa de mi vida y siempre motivarme a luchar por mis metas personales y profesionales. Del mismo modo, a mi sobrina Mirelly, mi inspiración, soporte para cumplir con mis sueños y parte fundamental de mi felicidad en mi vida.

De la misma manera, expreso mi agradecimiento a mi amiga y compañera Micaela Guerrero en este trayecto para la culminación del trabajo de titulación. Con el mismo sentimiento, agradezco a la casona universitaria por todos los conocimientos aprendidos a través de los excelentes docentes de nuestra carrera de Administración Pública. Especialmente quiero extender un enorme agradecimiento a mi tutora MSc. Sofía Zapata quien nos guio y oriento en nuestro trabajo de investigación, sin su ayuda no habría sido posible culminar este estudio.

***Mayerlin Yomaira Perigueza Ruano***

## DEDICATORIA

A Dios, por llevarme siempre de su mano y ser mi fortaleza en momentos de desafío siendo mi guía constante en esta etapa de mi vida. A mis padres que son el pilar fundamental en mi vida, gracias a su paciencia infinita y sacrificios invaluable he logrado cumplir con profunda emoción este sueño tan anhelado. A mi querida y amada María Paz Guerrero que con su inocencia y alegría me supo inspirar cada día para lograr terminar mi carrera universitaria.

***Mayerly Micaela Guerrero Chapi***

El presente trabajo de investigación fue realizado con esfuerzo y dedicación. El mismo que va dedicado principalmente a Dios que siempre me bendice en cada paso que doy y que me permite cumplir mis metas y objetivos, a mis padres quienes siempre me motivan y son mi motor en mi vida para seguir adelante. A mi hermana y sobrina que, con su respaldo y amor incondicional, me incentivan a ser mejor cada día como persona y profesional.

***Mayerlin Yomaira Perigueza Ruano***

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	10
<b>ABSTRACT</b> .....	11
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>I. EL PROBLEMA</b> .....	14
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	14
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	15
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	15
<b>1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	17
1.4.1. Objetivo General .....	17
1.4.2. Objetivos Específicos .....	18
1.4.3. Preguntas de Investigación .....	18
<b>II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	19
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	19
<b>2.2. MARCO TEÓRICO</b> .....	21
2.2.1 Teoría del Estado de Bienestar .....	21
2.2.1.1 Teoría de la Políticas Públicas .....	22
2.2.1.2 Definición Políticas Públicas .....	23
2.2.1.3 Enfoques de la Política Pública .....	23
2.2.1.4 Importancia de las Políticas Públicas .....	24
2.2.1.5 El Ciclo de las Políticas Públicas.....	25
2.2.1.6 Políticas públicas con enfoque de género .....	26
2.2.1.7 Características de las Políticas Públicas .....	27
2.2.2 La inclusión .....	27
2.2.2.1 Tipos de inclusión.....	28
2.2.2.2 Inclusión laboral.....	29
2.2.2.2.1 Cultura inclusiva.....	29
2.2.2.2.2 Economía Popular y Solidaria.....	30
2.2.2.3 Características de la inclusión laboral .....	30
2.2.2.4 Importancia de la inclusión laboral.....	31

2.2.3 Política Pública en la inclusión laboral .....	31
2.2.3.1 Políticas públicas de Inclusión laboral en el Ecuador .....	32
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>37</b>
<b>3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>37</b>
3.1.1. Enfoque.....	37
3.1.1.1 Enfoque cualitativo .....	37
3.1.2. Tipos de Investigación .....	37
3.1.2.1 Investigación descriptiva.....	38
3.1.2.2 Investigación documental .....	38
<b>3.2. IDEA A DEFENDER .....</b>	<b>38</b>
<b>3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....</b>	<b>39</b>
3.3.1. Definición de las variables .....	39
3.3.1.1 Políticas Públicas .....	39
3.3.1.2 Inclusión laboral.....	39
3.3.2 Operacionalización de variables.....	39
<b>3.4. MÉTODOS A UTILIZAR .....</b>	<b>40</b>
3.4.1. Métodos.....	40
3.4.2. Técnicas .....	41
3.4.2.1 Entrevista .....	41
<b>3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO .....</b>	<b>41</b>
3.5.1. Población y Muestra.....	41
3.5.1.1. Población .....	41
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>43</b>
<b>4.1. RESULTADOS .....</b>	<b>43</b>
<b>4.2. DISCUSIÓN .....</b>	<b>61</b>
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>66</b>
<b>5.1. CONCLUSIONES .....</b>	<b>66</b>
<b>5.2. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>67</b>
<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>70</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>79</b>
Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC .....	79
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas .....	81



Anexo 3. Guía de preguntas para aplicación de entrevista .....	83
Anexo 5. Resultados a través del Programa de Software ATLAS.ti .....	86

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Marco legal.....	33
Tabla 2. Operacionalización de variables .....	40
Tabla 3. Asociaciones de la ciudad de Tulcán .....	42
Tabla 4. Actores entrevistados .....	43

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Ciclo de las Políticas Públicas .....	26
Figura 2. Resultado 1 ATLAS.ti .....	86
Figura 3. Resultado 2 ATLAS.ti .....	87
Figura 4. Resultado 3 ATLAS.ti .....	88
Figura 5. Resultado 4 ATLAS.ti .....	89
Figura 6. Resultado5 ATLAS.ti .....	90
Figura 7. Resultado 6 ATLAS. ti .....	91
Figura 8. Resultado 7 ATLAS.ti .....	92

## RESUMEN

El proyecto de investigación tuvo como objetivo analizar las políticas públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria en el periodo 2021-2023. Se tomó en cuenta aspectos relevantes como son las teorías del Estado de Bienestar y Políticas Públicas, así como también conceptos que ayuden a la investigación para la realización de políticas públicas dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán para fomentar la inclusión laboral de la mujer en el Sector de Economía Popular y Solidaria. Es un estudio de enfoque cualitativo, porque nos permitió recolectar, analizar y relacionar información a través de las características obtenidas por el instrumento de investigación para comprender e interpretar en un sentido más amplio el problema planteado. Se utilizó la investigación descriptiva y documental que permitió la obtención de información para la realización de esta investigación. Las variables de estudio fueron las Políticas Públicas y la Inclusión laboral. Se realizó entrevistas dirigidas a los representantes de las asociaciones que conforman el sector de Economía Popular y Solidaria en la ciudad de Tulcán. Al finalizar el trabajo investigativo se establecen conclusiones y recomendaciones, donde se puede verificar los factores principales que influyeron en la inclusión laboral de la mujer siendo la necesidad económica, la falta de preparación académica y la necesidad de emprender por cuenta propia. De tal forma, es importante que trabajen de manera conjunta con las asociaciones y el Gad de Tulcán para la obtención de mejores resultados en cuanto a la inclusión laboral de la mujer dentro del Sector de Economía Popular y Solidaria.

**Palabras Claves:** Políticas Públicas, Inclusión laboral, Estado de Bienestar, Sector de la Economía Popular y Solidaria.

## ABSTRACT

The objective of the research project was to analyze public policies in the city of Tulcán and their impact on the labor inclusion of women in the Popular and Solidarity Economy sector in the period 2021-2023. It was considered as many relevant aspects as the theories of the Welfare State and Public Policies, as well as concepts that help research for the implementation of public policies within the Decentralized Autonomous Government of Tulcán to promote the labor inclusion of women in the Popular and Solidarity Economy Sector. It is a qualitative approach study, because it allowed us to collect, analyze and relate information through the characteristics obtained by the research instrument to understand and interpret the problem posed in a broader sense, conducting interviews with the representatives of the associations belonging to the city of Tulcán. Descriptive and documentary research was used to obtain information to carry out this research. The various areas of study were Public Policies and Labor Inclusion. Interviews were conducted with representatives of the associations that make up the Popular and Solidarity Economy sector in the city of Tulcán. At the end of the investigative work, conclusions and recommendations are established, where the main factors that influenced the labor inclusion of women can be verified, being economic need, lack of academic preparation and the need to be self-employed. In this way, it is important that they work together with the associations and the Gad of Tulcán to obtain better results in terms of the labor inclusion of women within the Popular and Solidarity Economy Sector.

**Keywords:** Public Policies, Labor Inclusion, Welfare State, Popular and Solidarity Economy Sector.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las políticas públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria en el periodo 2021-2023. Para la realización de este trabajo, se utilizó las teorías del Estado de Bienestar y Políticas Públicas, la primera se refiere a que los gobiernos son los encargados de llevar a cabo actividades vinculadas a lo económico, sanidad, educación y social a partir del Presupuesto General del Estado. Por otra parte, las Políticas Públicas son interpretadas como acciones para dar solución a problemas que se presentan en la sociedad, en donde el Estado es el encargado de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

En el primer capítulo se describió el problema de estudio iniciando desde el punto de vista global, latinoamericano, nacional y para profundizar de una mejor manera se aterizó en lo local donde se focalizó el estudio de esta investigación identificando la problemática en la ciudad de Tulcán. Posteriormente, se establece una justificación en la cual se detalla la importancia de este estudio que se basó en las normativas vigentes del Estado Ecuatoriano. Seguidamente, se elaboraron los objetivos y preguntas de investigación, a través de estas se logró obtener respuestas para la construcción de esta investigación.

En el segundo capítulo se menciona los principales antecedentes de investigación que tienen relación a nuestro tema de estudio que están sujetos a artículos científicos y tesis. También, se utilizó teorías de acuerdo a nuestro tema a investigar el Estado de Bienestar y Políticas públicas, seguidamente se plasmó las dos variables de esta investigación que son las políticas públicas e inclusión laboral. Además, se implementó el marco legal que sustenta nuestra investigación que está estructurada de acuerdo a la pirámide de Kelsen.

En el tercer capítulo se realiza la elaboración de la metodología en donde se establece el enfoque metodológico, tipo de investigación, operacionalización de variables y población, a partir de aquí se define los instrumentos y técnicas para la obtención de información correspondiente al tema de investigación.

El cuarto capítulo va enfocado a los resultados obtenidos por parte de las entrevistas en donde se recopila las respuestas de las personas entrevistadas en este caso de los

presidentes de las asociaciones para proceder a realizar la discusión la que consiste en hacer una comparación con las normativas vigentes en la ciudad de Tulcán como es el PDOT, ordenanza y la rendición de cuentas de la anterior administración. Finalmente, se realizó las conclusiones y recomendaciones en base a los objetivos específicos planteados en la investigación.

## I. EL PROBLEMA

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial, la esfera pública tiene como labor pendiente resolver la brecha que enfrentan las mujeres en el campo laboral, que ha sido siempre una realidad histórica. La inclusión de las mujeres en dicho ámbito aún no se materializa por la intermitente aplicación del ciclo de las políticas públicas, que contribuyen a un estancamiento que limita a las mujeres y a su desarrollo en puestos de mando, además de que no participen de manera igualitaria en las diversas actividades.

De acuerdo al Banco Mundial (2022):

Alrededor de 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas, y 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía. En 86 países, las mujeres enfrentan algún tipo de restricción laboral, y 95 países no garantizan la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor (parr.1).

En América Latina, las políticas públicas son importantes para las mujeres ya que enfrentan nuevos desafíos y riesgos para la inclusión laboral y esto se ve reflejado "En los últimos años, la mayor participación laboral de las mujeres, junto con un menor ritmo en la creación de empleos, se ha traducido en un aumento en el desempleo femenino, que sigue siendo superior al de los hombres" (Vaca, 2019, pág. 15).

A pesar de que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), elabora políticas públicas promulgadas en enfoque de género, estas no logran mejorar la situación de las mujeres en distintas áreas de desarrollo, debido que los Estados no logran obtener un resultado significativo a fin de enfrentar las injusticias y garantizar los derechos humanos en contextos de plena igualdad. (Vaca, 2019).

Conforme lo citado por la (Organización Internacional del Trabajo), (2021):

“De hecho, al tercer trimestre de 2021 la tasa promedio de desocupación de las mujeres es de 12,4 por ciento, la misma de 2020, lo que es un signo de que no ha habido una mejoría, y que debe bajar en forma importante para regresar al 9,7 por ciento de los primeros tres trimestres de 2019” (pág. 12).

En el Ecuador sigue persistiendo esa brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, a pesar de que existen políticas públicas para lograr la inclusión en espacios laborales y que puedan gozar de un trabajo digno y pleno, no se ha logrado alcanzar con el propósito establecido en la normativa ecuatoriana.

Con base al el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), (2021):

“El empleo adecuado para los hombres fue mayor al de las mujeres. Así, para el año 2021, a nivel nacional el 37,8% de los hombres en la PEA tuvieron un empleo adecuado, mientras que entre las mujeres el empleo adecuado fue de 25,5%.” (pág. 9)

En la ciudad de Tulcán, pese a la creación de políticas públicas, a través de los proyectos como: “Mujeres Emprendedoras” y “Juntas Podemos” que tienen como objetivo fortalecer y apoyar el desarrollo el emprendimiento, a través de la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán no ha logrado aumentar los niveles de inclusión en la actualidad, debido a que los proyectos realizados no cubren en su totalidad a toda la población femenina de la ciudad. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, 2022)

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo incide la implementación de políticas públicas en la ciudad de Tulcán en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación está dirigida al análisis de las políticas públicas en el sector laboral, y como a través de estas se genera la inclusión de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria, ya que las políticas tienen como fin incidir positivamente en la igualdad de género y que se mantenga la convicción del papel activo de la mujer, como una condición clave para alcanzar el desarrollo y que así

todos los Estados logren alcanzar la construcción de sociedades igualitarias (Vaca, 2019).

Por otro lado, es importante analizar el tema planteado puesto que Ecuador se encuentra suscrito en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), esta se basa en un abordaje colectivo a la igualdad para redistribuir los beneficios equitativamente entre las mujeres y hombres, promoviendo los derechos humanos de las mujeres para lograr una transformación en la relación de desigualdad de género. (CEDAW, 2006)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará), (2022), hace énfasis a:

“que las mujeres ejerzan su derecho a trabajar o que gocen sin discriminación de condiciones laborales justas y favorables, a saber, condiciones de trabajo seguras y saludables, una remuneración justa y equitativa, la libre elección de su profesión y su empleo y la no discriminación (...). (pág. 103)

El Plan Nacional Creando Oportunidades (2021-2025), propone crear políticas públicas con nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas promoviendo la inclusión laboral y a la vez centrándose en la reducción de brechas en la igualdad y la atención de grupos prioritarios en especial de las mujeres. La meta que impulsa es incrementar la tasa de empleo adecuado del 30.41% al 50.00%, y también se busca incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente (Secretaría de Planificación, 2021)

En la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en el artículo 309 menciona que el Estado está compuesto por los tres sectores los cuales se clasifican en: sector público es aquel que controla todas las actividades económicas de las instituciones públicas con el propósito de verificar que se cumplan con los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos. Sector privado está conformado por organizaciones de propiedad privada las cuales funcionan mediante la autorización del Estado. (Espin, Hidalgo, Armas, & Hidalgo, 2019)

Por otro lado, el sector de Economía Popular y Solidaria (EPS) es aquel que reconoce, estimula y fortalece el sector que genera empleo e ingresos con el propósito de dar apoyo a todas las organizaciones, asociaciones y comunidad. La importancia de este



estudio es verificar la implementación de políticas públicas por parte del GAD de Tulcán para el beneficio de las mujeres que trabajan en la informalidad mejorando su condición de vida. (Espin, Hidalgo, Armas, & Hidalgo, 2019)

A nivel local mediante el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2020-2023) del cantón Tulcán, establece en sus políticas promover un cantón inclusivo e incluyente para garantizar los derechos de toda la población tucaneña, con enfoque a grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores), para contribuir a un desarrollo integral con programas para mejorar la calidad de vida. Así mismo, en sus estrategias destaca el fortalecimiento mediante alianzas con instituciones con el fin de priorizar a las personas en situación de vulnerabilidad. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, 2020)

Además, en la política número 4 del plan antes mencionado en su componente Político Institucional se establece que se debe “promover una inclusión económica y social con enfoque de género e intergeneracional” (pág. 382)

De igual manera establece como política del PDOT, (2020):

“Promover un cantón inclusivo e incluyente, garantizando los derechos de todos los habitantes del cantón, con énfasis en los grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, contribuir a su desarrollo integral y el acceso a programas que mejoren sus condiciones de vida” (pág. 369)

Este estudio analizará la gestión del periodo 2021-2023 realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en el cual se constató a través de la rendición de cuentas emitida por este GAD, la ejecución de programas que integran al sector de Economía Popular y Solidaria. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, 2022)

En tal sentido se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

#### **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

##### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar las políticas públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria en el periodo 2021-2023.

#### 1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar las políticas públicas implementadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán para la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria.
- Describir los factores que influyen en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán.
- Relacionar la inclusión laboral de la mujer con las políticas públicas aplicadas en el sector de Economía Popular y Solidaria por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán.

#### 1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuál es el diagnóstico de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán para la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria?

¿Cuáles son los factores que influyen en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Tulcán?

¿Cuál es la relación de la inclusión laboral de la mujer con las políticas públicas aplicadas en el sector de Economía Popular y Solidaria por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

El primer antecedente es el artículo científico desarrollado por Escalante et al, (2022). Titulado: "La inserción laboral de la mujer en los gobiernos locales", cuyo objetivo es analizar los aspectos que impiden la existencia de un equilibrio de igualdad de oportunidades respecto a la contratación de hombres y mujeres en el espacio laboral. Esta investigación es descriptiva, se empleó el método de análisis documental, tiene un enfoque cuantitativo que se basa en el análisis estadístico y estudio de patrones con tendencias. Se utilizó el enfoque correlacional causal ya que el propósito de este estudio es definir las relaciones entre las variables; inserción laboral y gobiernos locales además de la influencia que tiene una sobre la otra.

Esta investigación concluye en que la inserción laboral de la mujer en los gobiernos locales tiene que darse desde las políticas públicas para garantizar el acceso del género femenino a empleos dignos, con igualdad de oportunidades contribuyendo así a superar su condición social. (Escalante Gutiérrez, Idme Condori, Ferro Vázquez, & Lescano Lopez , 2022)

Como segundo antecedente investigativo se encuentra el artículo científico de Gutiérrez & Suarez (2019). Titulado: "Legislación laboral y políticas públicas para la inserción laboral de las mujeres cabeza de hogar en Colombia". Tiene como objetivo analizar el marco jurídico vigente en Colombia para la inserción laboral de la población femenina. En cuanto a la metodología, el estudio que se utilizó fue de tipo documental para la definición de la normativa y las políticas públicas que se dirigen a ese segmento de la población. Por otro lado, la información recolectada estuvo conformada por documentos relacionados a las normas y políticas con base al empleo.

En el estudio que se abordó, dio como resultado que el estado colombiano carece de acciones necesarias que estén dirigidas al acceso al empleo, así como la mejoría de la calidad de vida de la mujer que cumplen la función de cabeza del hogar. (Gutiérrez & Suárez, 2019)

El tercer antecedente investigativo desarrollado por Sánchez et al., (2019). Titulado: "La igualdad de la mujer y el derecho al trabajo en el Ecuador", tiene como objetivo desarrollar un estudio sobre el derecho al trabajo de la mujer, buscando la protección, fomentando la igualdad del trabajo en el siglo XXI y la remuneración equitativa como un derecho fundamental que tienen las mujeres en el Ecuador. Esta investigación es de tipo documental debido a que se basa en la recopilación de información de diversas fuentes.

Esta investigación determina en la persistencia de un gran problema en materia de equidad laboral entre hombres y mujeres, pese a los esfuerzos que se han realizado al permitir que las mujeres puedan alcanzar cargos de altos mandos, en la actualidad aún sigue existiendo una desventaja para la mujer en comparación al hombre ya que aún no se logra una inclusión totalitaria y a su vez no se consigue una remuneración igualitaria para la población femenina. (Sánchez, Sánchez Espinoza, Sánchez Espinoza, & Sánchez Espinoza, 2019)

El cuarto antecedente investigativo es la tesis desarrollada por Escobar (2019). Titulada: "Las políticas públicas y su incidencia en la inserción laboral y emprendimiento de las mujeres durante el periodo 2017-2018 en el cantón Rumiñahui". Cuyo objetivo general es "Evaluar las políticas públicas y su relación con la inserción laboral y emprendimiento de mujeres del cantón Rumiñahui para el rediseño de la política pública". En esta investigación se utilizó el enfoque mixto mediante el cual se recolecta, analiza y vincula datos cualitativos y cuantitativos. El tipo de investigación es explicativo ya que se enfoca en las causas que originaron dicha situación y describir posibles soluciones.

Esta investigación enfatiza que las políticas públicas relacionadas al empleo y emprendimiento deben vincularse con políticas sociales, económicas y laborales que permitan la creación de empleos de calidad para dichos grupos de atención

prioritaria con el fin de no solo conseguir trabajo, sino, de conservarlo y ascender en el mismo. (Tobar, 2019)

El quinto antecedente investigativo es la tesis desarrollada por Córdoba (2020). Titulada "Gestión realizada por el Municipio de Miraflores-Guaviare, durante la Década Comprendida entre los años 2009 a 2019 para lograr la Inclusión Laboral de la Mujer desde la Política Pública de Equidad de Género". Cuyo objetivo es analizar la gestión realizada por el municipio de Miraflores-Guaviare, durante la década comprendida entre los años 2009 a 2019 para alcanzar la Inclusión laboral de la mujer a partir la política pública de igualdad de género. En esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo que pretende destacar las características o cualidades de las gestiones realizadas por los gobiernos municipales que han gobernado durante los últimos diez años. El tipo de investigación que utilizo fue descriptivo que tiene la finalidad de describir las gestiones para alcanzar la inclusión de la mujer en el entorno laboral del municipio de Miraflores.

En este estudio de investigación las políticas públicas cumplen un papel fundamental y de vital importancia para atender las necesidades que aquejan a los ciudadanos y generan empobrecimiento debido que se estudia a fondo la problemática que se va atender y así poder atacar de raíz a las causas que la originan. Por otro lado, la política pública de equidad de género para las mujeres ha sido de gran importancia para la población femenina ya que, ha permitido eliminar todas las formas de discriminación que se presenta en la sociedad. (Córdoba, 2020)

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### 2.2.1 Teoría del Estado de Bienestar

Para Marshall quien fue un sociólogo importante del siglo XX quien definió el Estado de Bienestar como una combinación especial de la democracia, el bienestar social y el capitalismo. Es decir, con la combinación de estos tres elementos se busca abordar las desigualdades del capitalismo y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a condiciones de vida digna. (Marshall, 1950).

La conexión entre Marshall y el Estado de Bienestar radica en que la ciudadanía plena incluye no solo derechos civiles y políticos, sino también derechos sociales que garantizan el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. De igual manera, se entiende por Estado de Bienestar que los gobiernos son los encargados de llevar a cabo actividades vinculadas a lo económico, sanidad, educación y social a partir del Presupuesto General del Estado.

Según Regil (2021), el Estado de Bienestar tiene como objetivo que:

“La responsabilidad del gobierno, al usar una mano muy visible e intervenir en la economía siempre que fuera necesario, era asegurar el bienestar general de todos los rangos de la sociedad, se convirtió en el supuesto general. Es decir, que la primera responsabilidad de los gobiernos democráticos es brindar y mantener las condiciones necesarias para el bien común”. (pág. 71)

La teoría del Estado de Bienestar se relaciona con la forma en la que el gobierno central el bienestar de todas las personas y a la vez constituye una participación activa en lo social con beneficio para la ciudadanía. Además, esta teoría desarrolla un papel fundamental en la protección de los derechos de la población creando una mayor inclusión entre la ciudadanía y el Estado. (Mancebo, 2021)

Se debe tener presente que el Estado de Bienestar está conformado por instituciones estatales que son proveedoras de políticas sociales que están dirigidas a mejorar la calidad de vida y a brindar igualdad de oportunidades a los ciudadanos en los diferentes ámbitos como; laboral, educación, salud, seguridad pública entre otras, para así cubrir ciertas necesidades que demanda la sociedad. (Acosta, 2018)

#### 2.2.1.1 Teoría de la Políticas Públicas

Para Aguilar (1992), señala que la “Política Pública no es sin más cualquier política gubernamental. En efecto, supone gobernantes elegidos democráticamente, elaboración de políticas que son compatibles con el marco constitucional y se sustancian con la participación intelectual y práctica de los ciudadanos, (...)” (pág. 33)

Se puede interpretar que las políticas públicas son acciones para dar solución a problemas que se presentan en la sociedad, en donde el Estado es el encargado de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y por medio de sus representantes se

identifica las problemáticas y de esta forma se puede tomar decisiones en beneficio de la ciudadanía apegadas al marco legislativo.

#### 2.2.1.2 Definición Políticas Públicas

Conforme lo establece López (2021), las políticas públicas son:

Procesos de toma de decisiones del Estado, con objetivos de interés público, las cuales tienen que ser sustentadas, esto a través de un diagnóstico factible, es decir, que tan viable resulta para la solución de un problema social, por lo tanto, implica centrarnos principalmente en la labor que tiene el Estado o el gobierno para transformar o mantener el bienestar de la sociedad. (pág. 33)

Las políticas públicas son fundamentales para el fortalecimiento de la administración pública de los Estados y sus democracias como una forma de gobernar, estas políticas son desarrolladas con un enfoque de derechos humanos, garantizando la justicia, equidad y el bienestar social para un bien común. Además, las políticas públicas deben ser participativas, efectivas, legítimas y de interés públicos de manera que resguarden la seguridad general de la sociedad. (Salazar, 2019)

#### 2.2.1.3 Enfoques de la Política Pública

Con el propósito de crear políticas públicas que permita el cumplimiento y a la vez se garantice los derechos establecidos en la constitución de la república del Ecuador se consideran tres enfoques principales que son: de derechos humanos, igualdad y territorial. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)

Según La Secretaria Nacional de Planificación (2022), menciona que:

El enfoque basado en Derechos Humanos integra estos principios y todos aquellos definidos en la CRE que deberán ser considerados obligatoriamente al momento de construir una política pública, otorgando legitimidad al Estado como garante de derechos y a las personas como titulares de estos derechos. (pág. 7)

La Secretaria Nacional de Planificación (2022), manifiesta que en el enfoque de igualdad y no discriminación "con la finalidad de cambiar las asimetrías respecto de patrones socioculturales, políticos y económicos que inciden en el incremento de

brechas de desigualdad y, así, propender al cumplimiento del principio constitucional de igualdad y no discriminación". (pág. 9)

Conforme La Secretaría Nacional de Planificación (2022), destaca que:

El territorio es entendido como una construcción social y cultural de carácter integral, multidimensional y dinámico, el cual se concibe como producto de: las interrelaciones del espacio físico, la biodiversidad con la población que vive en él; la infraestructura que se implementa para el desarrollo de sus diferentes actividades; y, los mecanismos de gestión políticos e institucionales que se aplican. (pág. 9)

La importancia de estos enfoques es esencial porque tienen el objetivo de diseñar políticas públicas para abordar las desigualdades y promover una igualdad, considerando las necesidades de cada territorio según lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador garantizando a las personas el reconocimiento del pleno goce de sus derechos. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

#### 2.2.1.4 Importancia de las Políticas Públicas

Desde el punto de vista de Roth (2020), resalta que la importancia de las políticas públicas permite "enlazar, con un mismo término, tanto la producción normativa de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.) como las actividades políticas y administrativas realizadas tanto por actores políticos y sociales como por autoridades públicas" (pág. 19)

La importancia de las políticas públicas radica en encontrar por parte de las instituciones públicas soluciones a los problemas que se presenten en la sociedad y esto lo realiza con acciones políticas vinculadas tanto a instituciones gubernamentales como autoridades, con el fin de mantener un orden social dentro del Estado. De igual manera, mediante la emisión de resoluciones por parte de las instituciones se beneficiará con la toma de decisiones y se dará cumplimiento como lo establece en sus normativas. (Roth, 2020)



### 2.2.1.5 El Ciclo de las Políticas Públicas

La Secretaría General de Planificación 2022, menciona que:

El ciclo de la política pública comprende las fases de formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación. Cada fase debe ser desarrollada en un sentido lógico y secuencial, que permita identificar oportunidades o problemas que requieren acciones de parte del Estado y, posteriormente, establecer mecanismos que permitan su gestión, y conseguir los objetivos y resultados propuestos. (pág. 17)

Las fases del ciclo de las políticas públicas son:

- **Fase 1: Formulación.** – trata de identificar los problemas que se presenten en la sociedad conjuntamente con el Estado y la ciudadanía para que se planteen soluciones eficaces con objetivos, metas e indicadores.
- **Fase 2: Coordinación.** – intervienen diferentes actores con el objetivo de propiciar una articulación y cooperación para la definición de responsabilidades.
- **Fase 3: Implementación.** – se procede a la implementación de acciones de política pública a través de diferentes instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales y Planificación Institucional.
- **Fase 4: Seguimiento.** – aquí se conoce el grado de acatamiento y progreso de la política pública a fin de verificar la intervención de programas y proyectos y controlar la gestión por medio de sus resultados.
- **Fase 5: Evaluación.** – se realiza una valoración sistemática con el objetivo de verificar los impactos de la intervención de la política pública para contribuir a la mejora continua o reformulación de estas. (págs. 17-18)



**Figura1.** Ciclo de las Políticas Públicas

Una vez que se ha mencionado el ciclo de las políticas públicas, es importante destacar que se han tomado en cuenta dos fases esenciales como son la implementación y la evaluación ya que en estas dos etapas se puede determinar la efectividad de las políticas públicas para el beneficio de la ciudadanía. Además, es importante verificar mediante la evaluación si se logra cumplir con los objetivos establecidos por las instituciones encargadas.

#### 2.2.1.6 Políticas públicas con enfoque de género

Según la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2023). Menciona que:

Las políticas públicas con enfoque de género han tenido notables avances en todos los países de la región en las últimas décadas. La agenda de los movimientos de mujeres y feministas junto con las Conferencias Regionales de la Mujer organizadas por CEPAL, hacen de la región latinoamericana y caribeña un ejemplo a seguir en el resto del mundo por el impulso y compromiso conjunto por la igualdad de género. (pág. 11)

Con lo mencionado anteriormente, se puede visualizar que han existido cambios en América Latina en cuestión de las políticas públicas de género con la finalidad de

abordar las desigualdades que se perciben dentro de la sociedad, de esta manera se promueve la igualdad de oportunidades. A lo largo de esta gran lucha por defender sus derechos los grupos y organizaciones con el apoyo de instituciones gubernamentales se han encargado de elaborar políticas públicas con enfoque de género en beneficio de las mujeres. (Facultar Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2023)

#### 2.2.1.7 Características de las Políticas Públicas

Según la Secretaria Nacional de Planificación (2022), la política pública debe de cumplir con tres características esenciales:

- **Integral:** La política pública debe cumplir con todas las fases de su ciclo: formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación.
- **Integradora:** Comprende una visión de Estado, no solo de Gobierno, e involucra a actores públicos, privados, representantes de la sociedad civil en cada fase de su ciclo.
- **Sostenible:** Significa que sea permanente en el tiempo hasta aprovechar oportunidades o solventar las problemáticas presentes, en el corto, mediano y largo plazo, de forma articulada. (pág. 6)

Es esencial tomar en cuentas las características de las políticas públicas ya que agrupa tres características principales iniciando con la integral la cual se encarga de hacer cumplir todas las fases del ciclo de las políticas públicas. Además, en la segunda característica toma en cuenta a varios sectores que se involucran en el ciclo y finalmente las políticas públicas deben de ser sostenibles para que así se mantengan a lo largo del tiempo abordando los desafíos a largo plazo. Es importante tomar en cuentas que estas características son primordiales para lograr diseñar e implementar políticas públicas efectivas. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022)

#### 2.2.2 La inclusión

De acuerdo con Martínez (2022), destaca que:

No habría la necesidad de hablar de inclusión si no existiera exclusión. Si lo consideramos cuidadosamente, la inclusión es un asunto de derechos humanos. Por este motivo, todas las personas que conforman la sociedad deberían tener derecho a recibir los beneficios que esta les otorga. Cualquier

cosa que no cumpla con ello se tiene que considerar como un fallo en la protección de los ciudadanos más vulnerables. (pág. 5)

La inclusión es una respuesta a la exclusión que existe dentro de la sociedad generando que los grupos vulnerables no sean tomados en cuenta y se esté quebrantando sus derechos humanos. La inclusión se basa en garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas independientemente de su condición social permitiendo así la participación de todas las personas para lograr una sociedad equitativa y justa. (Martínez, 2022)

Una vez conocido el significado se puede mencionar que la inclusión es aquella que busca lograr que todas las personas y grupos sociales sobre todo los que se encuentren en una situación de vulnerabilidad puedan recibir las mismas oportunidades y posibilidades para realizarse como individuo en una sociedad. Esta da solución al problema que existe sobre la exclusión causada por situaciones de la vida como son la pobreza, etnia, analfabetismo, etc. (Cohelo, 2019)

#### 2.2.2.1 Tipos de inclusión

La inclusión es un conjunto de acciones que está enfocada a corregir problemas en los diversos ámbitos y además está conformada por diferentes tipos de inclusión, se clasifica en:

- **Inclusión de la discapacidad:** es aquella que se enfoca en garantizar en que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida.
- **Inclusión educativa:** es el proceso de identificar y responder a las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de esta manera se logre reducir la exclusión en la educación.
- **Inclusión social:** se enfoca en hacer posible que las personas o grupos que se encuentren en una situación de discriminación o marginación social tenga el derecho de participar de manera plena en la vida social.
- **Inclusión laboral:** permite que todas las personas sin importar su condición social o vulnerabilidad, origen étnico, género, enfermedad y orientación sexual tengan acceso a un empleo, digno, decente y bien remunerado.

- **Inclusión financiera:** hace mención al acceso que tienen todas las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atiendan sus necesidades y que se presten de manera responsable y sostenible.
- **Inclusión digital:** busca que todas las personas se beneficien de la economía y la sociedad digital, de esta manera se pueda reducir la brecha tecnológica (Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad, 2023).

Es importante destacar la existencia de los tipos de inclusión ya que abarcan diversos ámbitos a través de distintas acciones con la finalidad de solucionar problemas que se presentan en la sociedad. Se presenta en diferentes áreas como es en la discapacidad, educación, social, laboral, financiera y digital con el propósito de reducir las exclusiones y garantizar una igualdad de oportunidades para la sociedad sin importar sus condiciones ya sean económicas o sociales. (Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad, 2023).

#### 2.2.2.2 Inclusión laboral

De acuerdo con Huepe et al., (2023), menciona que:

La inclusión laboral permite estudiar los procesos individuales y estructurales que intervienen en la inserción y las características de la participación en el mercado laboral de poblaciones en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de desarrollar políticas públicas que permitan enfrentar la pobreza y desigualdad en la región. (pág. 17)

La inclusión laboral es considerada como un derecho de las personas con la finalidad de acceder a espacios laborales con igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades para "El proceso de mejora continua de las condiciones de participación en el mundo laboral de grupos en desventaja, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades". (Grupo Security, 2022, pág. 3)

##### 2.2.2.2.1 Cultura inclusiva

De acuerdo con Santa María (2021), la importancia de crear una cultura inclusiva: "radica en la promoción de valores como el respeto, la cooperación, la igualdad y

la empatía, que son claves para la conformación de sociedades más justas y, valga la redundancia, inclusivas". (parr.4)

Con lo antes mencionado, se puede destacar que la cultura inclusiva promueve la diversidad, inclusión y la equidad en todos los niveles, tiene como finalidad promover un ambiente de trabajo en el que todos los individuos se sientan valorados y respetados independientemente de su género, raza, orientación sexual, religión o cualquier otra característica que los haga diferentes y únicos. (EUROINNOVA, 2023)

#### 2.2.2.2 Economía Popular y Solidaria

Como lo establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se entiende que está es una forma de organización económica donde se lleva a cabo una estructura que desarrolla procesos comerciales, financieros y la prestación de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades y de la misma manera generar ingresos económicos para los integrantes de este sector. (Asamblea Nacional, 2011)

Según la Organización Internacional de Empleadores (2021), para algunas personas:

La informalidad es un plan alternativo cuando no pueden encontrar empleo u oportunidades empresariales en la economía formal debido a las altas barreras de entrada o a la falta de capital humano. Para estos trabajadores, la informalidad es una estrategia de supervivencia y no una táctica empresarial. (pág. 8)

La economía informal pertenece a la economía general que se desenvuelve fuera de la normativa establecida por el gobierno. De esta manera, son las actividades económicas realizadas por los trabajadores y las unidades económicas que no se rigen a la legislación por acuerdos formales, es por ello que la informalidad de los trabajadores se puede incluir al trabajo por cuenta propia, al empleo informal por parte de las empresas que no cumplen con lo establecido por los marcos jurídicos. (Organización Internacional de Empleadores, 2021)

#### 2.2.2.3 Características de la inclusión laboral

Para Fantino (2023), las características de la inclusión laboral permiten:

La igualdad al acceso de oportunidades laborales se debe tener en cuenta a todas aquellas personas que se encuentran atravesando un contexto de vulnerabilidad social, también, la inclusión laboral fomenta el reconocimiento social, aumenta la autoestima y otorga legitimidad dentro del marco social. (parr. 5)

La inclusión laboral ha permitido mejorar las condiciones de una sociedad a través de la garantía y el pleno goce de sus derechos, así mismo, a la igualdad y libre acceso a oportunidades laborales. Por otro lado lo que se busca es una equidad para todas las personas eliminando barreras que sean limitantes para obtener una inclusión en todas las áreas. Las políticas de inclusión van dirigidas a personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad es decir las personas que no cuenten con empleos dignos debido a diversos factores como lo económico y social. (Fantino, 2023)

#### 2.2.2.4 Importancia de la inclusión laboral

Como señala Villacrés (2022), la inclusión laboral es de suma importancia porque:

Las personas se enfrentan a una sociedad diversa, que está en constante transformación tecnológica, social, laboral, educativa, etc., de igual modo se ha determinado que el trabajo y la inclusión laboral ocupan un lugar preponderante, al ser actividades que representan un elemento crucial para el desarrollo de todo individuo, incluso desempeñan un papel importante en la mejora de los resultados y la cultura de una empresa. (pág. 7)

Por esta razón, la inclusión laboral es esencial para la implementación en los diferentes aspectos dentro de una sociedad con el objetivo de fomentar un ambiente más equitativo y a la vez impulsar el rendimiento laboral aumentando la productividad, innovación y lograr un compromiso de responsabilidad entre los empleados y el empleador, de esta manera se promueve la igualdad de condiciones y una justicia social en el ámbito laboral. (Villacrés, 2022)

#### 2.2.3 Política Pública en la inclusión laboral

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2022), menciona que:

Es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los

enfoques de igualdad en los planes sectoriales. Emite lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad, que deben ser considerados en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local. (pág. 20)

Una política de inclusión laboral es una herramienta que permite llevar una planificación con propuestas que estén enfocadas en la resolución de un problema social, estas políticas están dirigidas a los sectores más vulnerables como el enfoque de igualdad de género. Una vez ya conocido el problema se emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas de inclusión laboral destinadas a brindar una igualdad de oportunidades. (Consejo Nacional para la igualdad de género, 2022)

#### 2.2.3.1 Políticas públicas de Inclusión laboral en el Ecuador

Ayala & Guachamin (2018), mencionan que:

En Ecuador a partir del año 2010 se empezaron a incorporar políticas públicas para contribuir al fomento del principio de Igualdad y no Discriminación Manifestados en la Constitución de 2008, siendo el primer paso para conseguirlo, el levantamiento de información estadística suficiente para establecer el estado actual de la brecha laboral entre hombres y mujeres. (pág. 58)

Conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Tulcán (2020), se estipula que "Transversalizar el enfoque de género, generacional, intergeneracional, de discapacidades, movilidad humana, pueblos y nacionalidades en las políticas públicas locales, para garantizar y promover los derechos de los ciudadanos, con especial atención de las personas de los grupos prioritarios". (pág. 382)

Por otra parte, aterrizando a nivel local en la ciudad de Tulcán, se evidencio por medio de los informes de rendición de cuentas del GAD de Tulcán 2021-2022 que se enfocó en la inclusión laboral de la mujer a través de proyectos "mujeres emprendedoras" y "juntas podemos". El primero consiste en incluir a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad a participar en capacitaciones para la creación de nuevos emprendimientos a favor de la economía local. El segundo proyecto se encaminó en el fortalecimiento y el desarrollo del trabajo de las mujeres



emprendedoras con capacitaciones y entrega de kits de trabajo. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, 2022)

## Marco legal

**Tabla 1.** Marco legal

Ley	Artículo	Descripción
Constitución Del Ecuador	33	“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado” (pág. 17)
	65	“El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados”. (pág. 29)
	70	“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”. (pág. 33)
	331	“El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades”. (pág. 104)
	309	“El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez”. (pág. 97)

<b>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación</b>	Núm. 32 Lit. f	"Haga cumplir estrictamente el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor a fin de reducir y acabar eliminando la brecha salarial de género mediante la revisión periódica de los salarios en todos los sectores" (pág. 12)
	<hr/>	
<b>Declaración y Plataforma de Acción de Beijing</b>	Objetivo estratégico F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio. Lit. b	"Fortalecer la concesión de iniciativas por el Estado, en su carácter de empleador, para crear una política de oportunidades iguales para las mujeres y los hombres" (pág. 123)
	Lit. g	"Incrementar la proporción de mujeres entre el personal de los servicios de extensión y otros servicios gubernamentales que proporcionan asistencia técnica o administran programas económicos" (pág. 124)
	Lit. j	"Procurar lograr la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación laboral eficaz, al readiestramiento, el asesoramiento y los servicios de colocación que no se limiten a las esferas de empleo tradicionales" (pág. 124)
<b>Programa de Acción de El Cairo</b>	Sección 7: Igualdad y equidad de género y empoderamiento de las mujeres	"Adoptar medidas para empoderar a las mujeres y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres a la brevedad posible" (pág. 57)

		<p>"Crear mecanismos para la participación igual y la representación equitativa de la mujer en todos los niveles del proceso político y de la vida pública en cada comunidad y sociedad, y facultando a la mujer para que articule sus inquietudes y necesidades" (pág. 57)</p>
		<p>"Adoptar medidas apropiadas a fin de aumentar la capacidad de la mujer para obtener ingresos fuera de las ocupaciones tradicionales, lograr la autonomía económica y asegurar la igualdad de acceso de la mujer al mercado de trabajo" (pág. 58)</p>
<p><b>Convención Interamericana Para Prevenir La Violencia Contra La MUJER Belém do Pará</b></p>	<p>it. j</p>	<p>"El derecho a tener igualdad de accesos a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones" (pág. 2)</p>
<p><b>Agenda 2030</b></p>	<p>Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>Meta del objetivo 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros"</p> <p>Indicador 8.3.1 "Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo" (pág. 40)</p>
<p><b>Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria</b></p>	<p>10</p>	<p>"El Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos. El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el Estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo cuanto en forma; privilegiando los procesos de desinversión del Estado en organizaciones donde es o será miembro, asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollen, dentro de las condiciones y plazos establecidas en cada proyecto." (pág. 5 )</p>

<b>Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)</b>	4, Lit. g	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de sus respectivas competencias tienen como fin “El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir” (pág. 8)
	54, Lit. b	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen la función de “Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales” (pág. 28)
	327	“La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución”. (pág. 104)
<b>Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025</b>	Eje económico	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados requieren recursos presupuestarios que son asignados del Presupuesto General del Estado para la implementación de la política pública orientada al cierre de brecha de desigualdad.  “Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTQ+” (pág. 448)
<b>Ordenanza que fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores autónomos en el</b>	28 Lit. a)	“La primera autoridad del GAD Municipal de Tulcón deberá establecer en el presupuesto anual la cantidad de 250 a 500 salarios básicos unificados que se destinarán a la capacitación, equipamiento, ferias de emprendimiento, implementación y más proyectos que vayan en beneficio del sector de la economía local” (pág. 11)

**Fuente:** Adaptado del ordenamiento jurídico ecuatoriano y las normas internacionales

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

##### 3.1.1. Enfoque

En esta investigación se aplicó un enfoque cualitativo ya que reúne la naturaleza complementaria de las aproximaciones cualitativas, que está representada a través de textos, narrativas, símbolos y elementos visuales, con la finalidad de contar con un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento del objeto de análisis. (Hernández, Fernández , & Baptista, 2018)

Con lo expuesto anteriormente es pertinente establecer bibliográficamente los conceptos de cada enfoque que serán utilizados en la presente investigación:

##### 3.1.1.1 Enfoque cualitativo

Con el enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego “voltar” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre. (Hernández, Fernández , & Baptista, 2018, pág. 7)

Concluyendo el enfoque cualitativo permitió recolectar, analizar y relacionar información a través de las características obtenidas por el instrumento de investigación para comprender e interpretar en un sentido más amplio el problema planteado.

##### 3.1.2. Tipos de Investigación

Una vez determinado el enfoque utilizado en la investigación, los tipos de investigación considerados según el enfoque mixto fueron: la descriptiva y documental, las cuales se explican de la siguiente manera:

### 3.1.2.1 Investigación descriptiva

“La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento (...).” (Fidias, 2018, pág. 24)

Este tipo de investigación tiene como fin describir algunas características fundamentales del grupo objetivo a través de la utilización de criterios sistemáticos que permitan establecer la estructura o el comportamiento de lo investigado, proporcionando así información ordenada y comparable con otras fuentes de información similares.

### 3.1.2.2 Investigación documental

De acuerdo con (Tancara, 2019)

La investigación documental es una serie de métodos y técnicas de búsqueda, proceso y almacenamiento de la información contenida en los documentos oficiales, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y adecuadamente discutida de nueva información en un documento científico, en segunda instancia. De este modo, no debe entenderse ni agotarse la investigación documental como la simple búsqueda de documentos relativos a un tema (pág. 9).

En la presente investigación se recolecta información de fuentes como son: documentos, libros, antecedentes, leyes y archivos, los cuales ayudaron en el desarrollo del tema a estudiar porque se pudo conocer e indagar la problemática que se está estudiando, que es acerca de las políticas públicas establecidas y como estas inciden en la inclusión laboral de la mujer en la ciudad de Tulcán, ayudando a una mejor comprensión y resultados de esta.

## **3.2. IDEA A DEFENDER**

¿Las políticas públicas aplicadas a través del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán influyen en el nivel de inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria?

### **3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

#### 3.3.1. Definición de las variables

##### 3.3.1.1 Políticas Públicas

Desde el punto de vista de Roth (2019), afirma que:

Las políticas públicas son un instrumento desarrollado por los Estados modernos a través de los gobiernos; son un instrumento de transformación de la sociedad; finalmente, la política pública consiste en la determinación de un objetivo por medio de la movilización de las herramientas del Estado, entre ellas, la ley y el dinero, para lograr una transformación del comportamiento de las personas que supuestamente son responsables de algún problema público. (pág. 1)

Se puede considerar que las políticas públicas son actividades y decisiones que son tomadas por un gobierno para la solución de un problema que se presente en la sociedad. Estas políticas pueden ser enfocadas en satisfacer las necesidades por medio de planes, programas y proyectos con la finalidad de mejorar la calidad de vida y bienestar general de la ciudadanía. (Roth, Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica, 2019)

##### 3.3.1.2 Inclusión laboral

De acuerdo con Huepe et al., (2023), menciona que:

La inclusión laboral permite estudiar los procesos individuales y estructurales que intervienen en la inserción y las características de la participación en el mercado laboral de poblaciones en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de desarrollar políticas públicas que permitan enfrentar la pobreza y desigualdad en la región. (pág. 17)

La inclusión laboral es considerada como un derecho de las personas con la finalidad de acceder a espacios laborales con igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades para "El proceso de mejora continua de las condiciones de igualdad de oportunidades". (Grupo Security, 2022, pág. 3)

#### 3.3.2 Operacionalización de variables

**Tabla 2.** Operacionalización de variables

Variable Definición	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
<b>Variable Independiente:</b>  <b>Políticas Públicas</b>  Son acciones que emite el Estado o una institución para abordar las necesidades de la sociedad mediante la implementación de planes, programas y proyectos.	1. Implementación de Políticas Públicas	*Cumplimiento de la institución que emite la política pública *Nivel de asignación de recursos financieros	Entrevista dirigida a los presidentes de las diferentes asociaciones del sector de Economía Popular y Solidaria de Tulcán	Guía de preguntas
	2. Evaluación de políticas públicas	*Alcance de la política pública *Resultados de la política pública		
	3. Estado de bienestar	*Nivel de cumplimiento de entes rectores *Nro. de regímenes de bienestar	Análisis documental	Bibliografía base
<b>Variable Dependiente:</b>  <b>Inclusión laboral</b>  Es el derecho que tienen todas las personas para acceder a espacios laborales con igualdad de oportunidades	1. Igualdad de oportunidades	*Grado de satisfacción laboral *Cantidad de puestos ocupados por mujeres.	Entrevista dirigida a los presidentes de las diferentes asociaciones del sector de Economía Popular y Solidaria de Tulcán	Guía de preguntas
	2. Estructura de inclusión laboral	*Nivel de aplicación en sectores laborales *Nivel de acceso a oportunidades y 99beneficios laborales		
	3. Escala salarial	*Nivel de acceso de mujeres a incentivos salariales *Nivel de equidad salarial.	Análisis Bibliográfico	Bibliografía base

### 3.4. MÉTODOS A UTILIZAR

#### 3.4.1. Métodos

El método cualitativo utilizado en la investigación represento un proceso de recolección, análisis y vinculación cualitativos en un mismo tema de estudio que se empleó para responder al planteamiento del problema formulado, ya que a través de la interpretación de los resultados obtenidos se pudo obtener un mejor entendimiento del contexto, interacciones sociales o fenómenos culturales ya que se recolecta información de la opinión de primera mano a través de las experiencias, emociones y comportamientos que las personas experimentan.



A través de este método conoció las particularidades del contexto existente en la población objeto de estudio y su vez la percepción de las asociaciones, debido a que este método se utiliza con mucha frecuencia por las ciencias sociales como vía esencial de construir conocimientos desde el terreno investigativo ya que el objetivo de este método es reflexionar y analizar desde una perspectiva epistemológica y paradigmática los enfoques que los integran.

### 3.4.2. Técnicas

#### 3.4.2.1 Entrevista

La investigación se fundamenta en la recolección de información primaria a través de la entrevista que es una "técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial" (Díaz et.al, 2013)

En la presente investigación la entrevista se aplicó a nivel censal a los 10 integrantes del sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Tulcán, la misma que se estructuró con un total de 7 preguntas.

## **3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

### 3.5.1. Población y Muestra

#### 3.5.1.1. Población

"Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones que deben situarse claramente en torno a sus características de contenido de lugar y en el tiempo" (Hernández, Fernández , & Baptista, 2018)

La población objeto de estudio en esta investigación comprende a los presidentes que conforman las distintas asociaciones del sector informal de la ciudad de Tulcán en el año 2023, las cuales se encuentran registradas en el catastro obtenido de la Alcaldía (ver anexo 2) y que se divide de la siguiente manera:

**Tabla 3.** Asociaciones de la ciudad de Tulcán

No.	Asociación	Presidentes
1	Asociación de Vendedores Ambulantes "15 de Marzo"	Aura Arellano
2	Asociación de Vendedores Ambulantes "TULCÁN"	Claudia Cuastumal
3	Asociación de Trabajadores Independientes de Alimentos Preparados y Afines "11 de Abril"	Shilda Rosero
4	Asociación de Vendedores Ambulantes "24 de Julio"	Blanca Rueda
5	Trabajadores Organizados Minoristas de la Concordia Tulcán "TOMICO"	Bertha Rosero
6	Asociación de Mujeres, Superación y Progreso	Silvia Lugmaña
7	Asociación "Complejo del Ocho"	Carlos Fuelagan
8	Asociación "Madres Trabajadoras" de la ciudad de Tulcán	Verónica Jaramillo
9	Asociación de Mujeres "CARCHI 04"	Blanca Paucar
10	Asociación de Pequeños Comerciantes "TERMINAL"	José Zaqui

**Fuente:** Catastro de ventas ambulantes del cantón Tulcán.

**Elaborado por:** Guerrero Chapi Mayerly Micaela, Perigüeza Ruano Mayerlin Yomaira

Es importante realizar la aclaración de la existencia de 3 asociaciones de la ciudad de Tulcán que se encuentran conformadas en su totalidad por mujeres (6, 8 y 9), sin embargo, el número total de integrantes que conforman las asociaciones de mujeres no permite cubrir la muestra al 100%, en tal sentido se tomará en cuenta a las personas del resto de asociaciones de manera mixta para así poder cumplir con el proceso de levantamiento de información.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. RESULTADOS

**Tabla 4.** Actores entrevistados

Actor	Pregunta	Respuesta
Sra. Blanca Paucar Presidenta de Asociación de Comerciantes Minoristas Carchi 04	<b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de anterior administración del GAD de Tulcán políticas públicas de inclusión laboral de mujer para mejorar el bienestar general de ciudadanía y por qué?</b>	Lo que puedo decir en lo que es relacionado a oficinas si ha implementado políticas públicas para la inclusión de la mujer, pero en cuestión como asociación de parte. Primeramente, cuando nosotros la creamos la asociación era de micro emprendedoras, pero ahí entraban jóvenes ya graduados con su título profesional porque ellos no tenían trabajo pero el MIES nos supo manifestar que ellos no podían ser parte de nuestra asociación, entonces tuvimos que sacarlos a los jóvenes y seleccionar mujeres emprendedoras pero a la vez como decir el gobierno no nos apoya a nosotras las asociaciones de mi parte, en mi asociación no hay apoyo, ninguno solo el apoyo del GAD es el espacio físico que se anda atrás y atrás y las carpas: nada más y de ahí, no hay apoyo económico nada.
	<b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según ordenanza que "fomenta y regula actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores "y por qué?</b>	No, en ningún momento hubo apoyo con lo que menciona la ordenanza, no cumplieron con lo establecido, a nosotras nos tocó buscar ferias para poder laborar. La anterior administración del GAD no nos ayudó con ningún tipo de recursos cuando íbamos a pedir algo, siempre daban largas y nunca nos tomaron en cuenta, nosotros salimos con nuestros propios medios, buscamos las ferias, a veces no

	os rechazaban así andamos por eso le decíamos que queríamos que nos ayudara con un local, para poder exponer nuestros productos a la venta.
<b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b>	De mejorar la situación pues no, debido que dichas políticas públicas no se cumplen a totalidad y eso incide en que se pueda mejorar las oportunidades y una igualdad para las mujeres en este sector que es un poco olvidado para las autoridades. En nuestra asociación no hubo cambios ni mejoras en temas de inclusión porque faltó esa iniciativa y socialización para que más mujeres puedan gozar de mejores condiciones en su lugar de trabajo.
<b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b>	Lo que puedo mencionar es que nuestra asociación está conformada por mujeres, la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres es igualitaria para el hombre, lo que faltó por la anterior administración del GAD de Tulcán fue el apoyo a más mujeres con recursos para poder así integrarlas y puedan llevar un sustento a su hogar.
<b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b>	Pues considero que sí, porque aún falta mucho para que llegar a una inclusión laboral de la mujer y con la anterior administración no se enfocaba tanto en las mujeres para brindarnos una inclusión plena para desenvolvemos en nuestros puestos de trabajo e inclusive a las asociaciones necesitan más apoyo para que de esa manera acercarnos un poco más a la inclusión laboral.
<b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b>	Yo considero que como factor principal para que influya en una inclusión laboral es el empoderamiento de las mujeres que son cabezas de hogar porque ellas son las únicas encargadas de llevar el pan a sus hogares y en algunas ocasiones se ven en la necesidad de salir a trabajar por sus propios medios ya que las autoridades no les brindan el apoyo necesario para que sean incluidas de una mejor manera por ejemplo con ayuda de material de trabajo.

---

**7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?**

Yo creo que no se logró una inclusión laboral para la mujer porque las políticas públicas no fueron implementadas de una manera correcta en la anterior administración el GAD de Tulcán porque no se cumplió con todo que establece en la ordenanza que está enfocada en las actividades comerciales, siempre han sido ofrecimientos, pero lo que de verdad queríamos son acciones que fomenten una inclusión plena para las mujeres con programas que ayuden a estimular a las mujeres Tulcaneñas.

---

Actor	Pregunta	Respuesta
Sra. Mariana Rosero Presidenta de la Asociación de 11 de abril	<b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b>	La verdad si se han implementado políticas públicas de inclusión laboral en beneficio de las mujeres, pero no se ha ejecutado de manera correcta, por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán. En nuestra asociación no hubo un total cumplimiento para la existencia de una inclusión laboral de la mujer porque falto un seguimiento por parte de las autoridades y el apoyo a las mujeres que conformamos la asociación 11 de abril.
	<b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b>	Pues en mi asociación nunca recibimos ningún tipo de apoyo, ni recursos como lo establece en la ordenanza por parte de la anterior administración para fomentar así las actividades comerciales y a la vez nosotros como asociación no hubiese gustado tener un apoyo y poder salir sin problema a laborar y sobre todo porque somos mujeres trabajadoras y responsables de nuestro hogar.
	<b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el</b>	Con las anteriores autoridades no existió ningún tipo de mejora para nosotras las mujeres para poder acceder a mejores oportunidades en lo laboral, sin embargo, ellos más se enfocaron en el beneficio de las calles, el agua, pero nunca por un vendedor ambulante, nunca han visto por nosotros, al vendedor

---

<p><b>acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b></p>	<p>ambulante solo lo toman en cuenta en política cuando ya están sentados en el puesto se olvidan de que existe la venta ambulante.</p>
<p><b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b></p>	<p>Pues la verdad por parte de las anteriores autoridades no se enfocó tanto en brindar una igualdad de oportunidades laborales solo para las mujeres si no que más bien lo poco que hizo fue de manera general, entonces nosotros como asociación no se observó una igualdad precisamente para las mujeres porque hay que recalcar que quienes integramos esta asociación somos mujeres solas, cabeza de hogar y que tenemos que salir todos los días a buscar un ingreso para mantener a nuestras familias. Además, entre nosotras mismo nos tuvimos que apoyado porque las autoridades no se preocuparon en brindar una igualdad de oportunidades porque hay que tener en cuenta que aun vivimos en una sociedad machista en donde la mujer no es tomada en cuenta.</p>
<p><b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b></p>	<p>Lo que yo puedo decir es que simplemente a nosotros nunca nos tomaron en cuenta, nos dejaron a un lado como asociaciones, con la anterior administración únicamente contamos con su presencia cuando fue campañas y necesitaban de nuestro voto pero cuando ya estuvieron en el poder ni el señor alcalde se presentaba en las reuniones que teníamos solamente enviaban encargados que simplemente no nos prestaban atención a nuestras necesidades que teníamos en nuestra asociación solo hacían presencia pero nunca se recibió ninguna solución para nuestros problemas, ni siquiera nos tomaban en cuenta en fechas especiales como es el día de la madre, día de la mujer en nada, a la mujer siempre nos han hecho a un lado aparte, pero nosotras las mujeres nos ha tocado defendernos así solas ya que las autoridades hicieron caso omiso a nuestras peticiones.</p>

<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>Al señor alcalde de la anterior administración le faltó creatividad, organización, tener más en cuenta y presente a la mujer porque la mujer tiene las mismas capacidades que un hombre para poder defenderse, sin embargo, los factores que pienso que influyeron en la inclusión laboral fue principalmente la falta de oportunidades para las mujeres, otro factor en mi caso fue ser madre soltera y salir a buscar un sustento para mi familia. De igual manera, en nuestra asociación la mayoría de mujeres son cabeza de hogar que tienen la responsabilidad completa de sus hijos y vieron en estos trabajos como una manera de salir a delante por su familia.</p>
<p><b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b></p>	<p>Pues la verdad no se logró una correcta inclusión laboral de la mujer en la anterior administración del GAD de Tulcán, primeramente, no fuimos tomadas en cuenta y ni siquiera existió una adecuada ejecución de las políticas públicas a favor de nosotras las mujeres que pertenecemos a este sector de economía popular y solidaria.</p>

Actor	Pregunta	Respuesta
<p>Sra. Bertha Rosero Presidenta de la Asociación de TOCMICO</p>	<p><b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b></p>	<p>Si se implementó programas en beneficio de la inclusión laboral de la mujer brindándonos espacios para que mi asociación pueda salir a trabajar y exponer sus productos por parte de la anterior administración si tuvimos el apoyo, así mismo nos ayudaron con los permisos necesarios para la instalación de carpas y para trabajar de una manera organizada.</p>
	<p><b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades</b></p>	<p>La verdad no nos ayudado con materiales para nuestro trabajo, los instrumentos que tenemos para trabajar como son las carpas pertenecen a la asociación. Hay que tener en cuenta que solo nos ayudó con los permisos de</p>

<p><b>de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b></p>	<p>piso, no nos cobraba por el espacio donde nos encontramos para trabajar eso es lo que puedo mencionar con respecto a la ayuda que nos brindó la anterior administración.</p>
<p><b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b></p>	<p>Creo que la anterior administración debía de habernos ayudado con más propaganda para así atraer a más personas y así aumentar el comercio, lo que nosotros más necesitábamos en ese momento era que nos hubiese ayudado con la iluminación y publicidad, aunque la gente ya nos conocía necesitábamos atraer a más personas para que sea algo llamativo para la clientela.</p>
<p><b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b></p>	<p>Por mi parte yo creo que en mi asociación si existió una igualdad de oportunidades incluso somos más mujeres las que pertenecemos a esta asociación ya que somos más trabajadoras, más luchadoras y sobre todo somos quienes sacamos la cara para que nuestras familias salieran adelante.</p>
<p><b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b></p>	<p>La verdad pienso que no existió una inadecuada inclusión laboral por parte de la anterior administración porque dentro de nuestra asociación si hubo un apoyo para nosotras y de igual manera el apoyo fue mutuo con todas mis compañeras para así poder salir adelante con la venta de nuestros productos.</p>
<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>Un factor principal que influyó dentro de mi asociación es la falta de espacio de suelo para la inclusión de más mujeres para que puedan de esta manera trabajar y solventar sus necesidades para sus familias</p>
<p><b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b></p>	<p>De mi parte pienso que, si hubo inclusión para la mujer, pero sin embargo creo que aun faltó mucho por hacer por parte de la anterior administración para que de verdad exista una inclusión laboral de la mujer dentro de este sector ya que es muy importante para las mujeres, esto permitió tener un lugar donde trabajar y llevar el sustento a su hogar.</p>



Actor	Pregunta	Respuesta
Sra. Aura Arellano Presidenta de la Asociación de 15 de marzo	<b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b>	La anterior administración si implementó programas enfocados en la inclusión laboral de la mujer como fueron las capacitaciones, indumentaria para que de esta manera poder mejorar el bienestar de nosotras las mujeres que trabajamos en la venta ambulante debido a que, en mi asociación existen más mujeres que hombre es por ello que si tuvimos el apoyo de la anterior administración.
	<b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b>	Nosotros somos mujeres de la venta ambulante representante de los socios así que estamos pendientes del apoyo de las autoridades, con la anterior administración solo recibimos indumentaria y capacitaciones porque en ese tiempo por la pandemia se le dificulto un poco para ayudarnos con material para nuestras asociaciones.
	<b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b>	En la venta ambulante si hay progreso para la mujer, sobre todo, la representación misma de la mujer es para los gobiernos municipales es la prioridad a pesar de que también hay hombres la colaboración es igual para todos, tanto como para mujeres como para hombres, como le digo fue un adelanto para la ciudad y también para atraer a los turistas y generar más ingresos para los bolsillos de las mujeres.
	<b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b>	Con la anterior administración si recibimos un apoyo para nosotras las mujeres porque en todas las asociaciones somos más mujeres porque se lleva el sustento diario al hogar y la mujer es la cabeza del hogar, nosotras también valemos mucho porque vemos lo que hace falta en el hogar y de ahí sale la necesidad para trabajar y salir adelante.

<p><b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b></p>	<p>Por mi parte creo que no existió una inadecuada inclusión laboral, pero si faltó por parte de las anteriores autoridades más seguimiento y compromiso con nosotras las mujeres que laboramos en este sector y dentro de la ciudad</p>
<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>La mayoría de la venta ambulante somos mujeres cabeza de hogar porque existen socias que se han alejado de sus esposos entonces ellas son las que tienen que llevar el sustento diario a su casa, pero eso nunca ha perjudicado a los gobiernos eso más bien ayudado y se ha colaborado a todas sin acepción de género tanto a hombres como a mujeres. Otro factor que influyó es la falta de preparación de las mujeres y entonces esto recurre a la venta ambulante porque ahora es muy difícil conseguir trabajo en una oficina porque requieren títulos de tercer nivel y como mujeres que somos también podemos salir adelante ya que jugamos un papel importante en todos los aspectos.</p>
<p><b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b></p>	<p>Yo considero que al 100% no se logró una correcta inclusión porque fue difícil para la anterior administración apoyar a todos entonces que hizo la anterior administración fue que apoyo en lo que más pudo ayudar con la libertad de la venta, nosotras podemos vender tranquilas desde que estemos en una asociación, de que estemos organizadas entonces ahí es nuestra colaboración con el municipio con las autoridades, cada día se toma en cuenta las necesidades que tiene la venta ambulante.</p>

Actor	Pregunta	Respuesta
Sra. Claudia Cuastumal Presidenta de la Asociación de Tulcán	<b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b>	De mi parte si mire que se implementaron políticas públicas con la anterior administración siempre nos han ayudado con la indumentaria para nosotros como venta ambulante siempre nos han tomado en cuenta, si ha existido respaldo por parte de las anteriores autoridades
	<b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b>	Si estamos de acuerdo ya que fue una gran ayuda que nos benefició a muchas de nosotras que trabajamos en la venta ambulante ya que el anterior gobierno si cumplió con lo establecido en la ordenanza no a cabalidad, pero si nos ayudó con indumentaria para mejorar nuestra presencia en nuestro lugar de trabajo.
	<b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b>	Claro que es un beneficio porque fue de gran ayuda para nosotras las mujeres porque siempre en nuestras asociaciones la mayoría somos mujeres que trabajamos por llevar un poquito más de diario a la casa para ayudar a nuestros esposos y de igual forma se nos benefició tanto a nosotros como a nuestras familias, de igual manera ayudo al comercio de la ciudad ya que existió más turismo y más economía.
	<b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b>	Si existió una igualdad de oportunidades laborales para nosotras las mujeres en relación al hombre, ya que la anterior administración siempre estuvo pendiente de nuestras necesidades en las asociaciones y sobre todo estuvo presto para ayudar a las mujeres que forman parte de este sector.
	<b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b>	Yo creo que no existió tanto una inadecuada inclusión laboral con respecto a la mujer porque con la anterior administración se hizo presente con la inclusión de nosotras las mujeres a diferentes ferias para exponer nuestros productos y de igual manera nos incluyó en capacitaciones y reuniones que eran en beneficio de nosotras las mujeres que trabajamos en la venta ambulante.

<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>Claro el factor principal sería por la necesidad porque nosotras como esposas solo dependemos del sueldo de nuestros esposos a veces no alcanza, desde allí ya se nos obliga a nosotros a buscar un sustento diario para poder ser una ayuda económicamente para nuestras familias y como única opción fue integrarme a la venta ambulante para lograr tener un trabajo y ayudar así a mi familia.</p>
<p><b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b></p>	<p>De mi parte no hubo el 100% de una correcta inclusión laboral porque fue difícil para las autoridades de ese entonces ayudarnos con programas en beneficio de la mujer, pero con los limitados recursos, debido a la pandemia nos colaboraron con lo más necesario para mi asociación.</p>

<b>Actor</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>Sr. Carlos Fuelagan Presidente de la Asociación de Complejo del Ocho</p>	<p><b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b></p>	<p>En la anterior administración no se dio una correcta implementación de políticas de inclusión laboral para la mujer, incluso realizamos oficios, nos acercamos al municipio para hablar con el alcalde que era, pero nunca tuvimos respuesta a nuestras peticiones.</p>
	<p><b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b></p>	<p>No fue adecuada la distribución de los recursos por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y no se dio un cumplimiento a lo que establece la ordenanza, por parte de mi asociación no recibimos ningún tipo de ayuda ni materiales, ni indumentaria para beneficio de nosotros como vendedores ambulantes.</p>

<p><b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b></p>	<p>Pues no se mejoró el acceso a oportunidades laborales para la mujer porque hubo fallas en el momento de su aplicación ya sea por el cumplimiento de las políticas públicas de la anterior administración del GAD de Tulcán.</p>
<p><b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b></p>	<p>Pues no existió una igualdad de oportunidades para las mujeres ni para la asociación porque con la anterior administración no se ocupó tanto de nosotros como vendedores ambulantes incluyéndonos en ferias o dándonos un lugar para poder laborar con tranquilidad y vender nuestros productos.</p>
<p><b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b></p>	<p>Creo que si ha existido una inadecuada inclusión laboral porque las anteriores autoridades ya que no atendían a nuestras peticiones y necesidades que teníamos en nuestra asociación y esto afecto de una manera a la inclusión laboral aquí en la venta ambulante.</p>
<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>Un factor principal que influyo es que no hubo plazas de trabajo lo cual también afecto al desempleo de muchas personas en especial a las mujeres que eran cabezas de hogar afectando a sus familias por no tener un ingreso fijo para cubrir sus necesidades.</p>
<p><b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b></p>	<p>No se logró en su totalidad una correcta inclusión laboral de la mujer porque los planes y programas en beneficio de las asociaciones que conforma la venta ambulante no se lograron ejecutar por motivos de la pandemia y las autoridades en aquel entonces se enfocaron más en resolver la crítica situación de ese momento lo que nosotros no tuvimos el suficiente apoyo.</p>

Actor	Pregunta	Respuesta
Sra. Verónica Jaramillo Presidenta de la Madres Trabajadoras ciudad de Tulcán	<b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b>	En la anterior administración si hubo apoyo para nosotras las mujeres mediante las capacitaciones, reuniones y socializaciones encaminadas a una inclusión de la mujer en este sector que no muchas veces es tomado en cuenta por creer que no es tan importante dentro de la sociedad.
	<b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b>	La verdad en mi asociación no fue adecuada la distribución del dinero más sin embargo la anterior administración si nos apoyó con carpas para salir a ferias y poder exponer nuestros productos y nos brindaron el espacio, pero nada más.
	<b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b>	Si mejoro, porque dieron mayor oportunidad a nosotras las mujeres de salir adelante con nuestros productos con el apoyo que nos brindó las autoridades de ese entonces pudimos solventar algunas crisis por las que estábamos pasando y sobre todo nuestra asociación si tuvo la oportunidad de ser tomada en cuenta por la anterior administración.
	<b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b>	No hay igualdad, porque las mujeres en relación con el hombre en el trabajo nos discriminan por el simple hecho de ser mujeres porque piensan que no podemos hacer el mismo trabajo de ellos, pero se equivocan porque nosotras somos capaces de todo por nuestros hijos y por salir adelante.
	<b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b>	Si existió una adecuada inclusión laboral dentro de nuestra asociación ya que en esta asociación somos mujeres las cuales si tuvimos cierta parte de apoyo de las autoridades del gobierno pasado para nosotros seguir con nuestros emprendimientos y ferias exponiendo lo que tenemos para la ciudadanía.

<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>Los factores que influye son la falta de preparación académica de las mujeres, el desempleo creería que un factor muy común ya que todas las mujeres buscan trabajar para llevar el sustento a sus hogares y en especial de las mujeres que son cabeza de hogar y tiene una carga familiar.</p>
<p><b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b></p>	<p>No se logró una inclusión laboral de la mujer porque faltó una buena ejecución por parte de la anterior administración con respecto a los programas, proyectos, aunque si nos ayudaron con su apoyo aún faltó para poder gozar en los diferentes espacios laborales.</p>

<b>Actor</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p>Sra. Silvia Lugmaña Presidenta de la Asociación de Mujeres Superación y Progreso</p>	<p><b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b></p>	<p>No se ha implementado ni tampoco he observado ningún tipo de programas enfocados en la mujer en el ámbito laboral por parte de la anterior administración esta ayuda que debió ser primordial ya que aquí en la ciudad en la ciudad de Tulcán por cuanto al desempleo es latente en especial para las mujeres que son cabeza de hogar.</p>
	<p><b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b></p>	<p>No existió una adecuada distribución de recursos para nuestra asociación porque no se dio un adecuado cumplimiento a lo que establece la ordenanza, nunca tuvimos el apoyo de las autoridades de la anterior administración.</p>
	<p><b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el</b></p>	<p>Yo pienso que no mejoro tanto las oportunidades para las mujeres ya que con la anterior administración debió haber hecho proyectos y socializar a las mujeres trabajadoras que en realidad necesitan un incentivo por parte de las</p>

<p><b>acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b></p>	<p>autoridades para que puedan integrarse de una manera correcta o mejor al sector de los vendedores ambulantes.</p>
<p><b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b></p>	<p>No existió ni va a existir una igualdad de oportunidades laborales para nosotras las mujeres porque si nosotros como mujeres, no nos ponemos al frente y solicitamos por medio de oficios las peticiones que tenemos en nuestra asociación las autoridades no nos dieron la importancia necesaria para poder brindar una igualdad en lo laboral.</p>
<p><b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b></p>	<p>Yo pienso que si existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer porque no se reflejó el apoyo de las autoridades a las asociaciones que son integradas especialmente por mujeres y madres de familia que se encuentran en la necesidad de llevar un ingreso para sostener y así poder salir adelante con el día a día.</p>
<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>Siendo sincera yo pienso que los factores que influyeron fueron la necesidad de salir a trabajar para llevar un sustento a nuestros hogares y poder salir adelante ese es un factor que afecta a todas las mujeres que pertenecemos a esta asociación y que necesitamos un espacio donde trabajar.</p>
<p><b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b></p>	<p>No se logró obtener una correcta inclusión laboral para la mujer en este sector y no se cumplió con lo establecido en los programas y proyectos por parte de la anterior administración ya que a mi asociación nunca la tomaron en cuenta para socializaciones ni para las capacitaciones en beneficio de nosotras las mujeres que luchamos por salir adelante.</p>



Actor	Pregunta	Respuesta
Sr. José Zaqui Presidente de la Asociación Pequeños vendedores terminal	<b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b>	Lo que puede mencionar que no se ha observado ningún tipo de implementación de política pública de inclusión laboral de la mujer, aquí en esta asociación casi no nos toman en cuenta ni para sesiones ni reuniones de aquí de la asociación del terminal.
	<b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b>	Pues la verdad no nos ha llegado ningún tipo de recursos por parte del GAD de Tulcán y peor aún no se ha cumplido con lo me menciona la ordenanza, nosotros trabajamos de manera independiente, de igual manera no hemos recibido ningún tipo de incentivo ni materiales para mejorar nuestros pequeños negocios, aunque nosotros nos hemos acercado don el alcalde, pero no hemos recibido ninguna respuesta favorable. Nosotros no recibimos ningún tipo de beneficio por parte del GAD de Tulcán.
	<b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b>	En mi opinión pienso que no se mejoró el acceso a nuevas oportunidades ni beneficios laborales para la mujer porque como le mencione anteriormente con la anterior administración no tuvo ningún tipo de interés en tomarnos en cuenta nuestras peticiones y nosotros como asociación hemos tenido que salir adelante solos y por nuestros propios medios.
	<b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b>	Dentro de nuestra asociación, nosotros si tenemos las mismas oportunidades laborales dentro de esta asociación porque nos apoyamos mutuamente en lo que se pueda porque de igual manera no somos muchos integrantes solo somos 16 personas y esta igualdad de oportunidades como socios nos damos, porque si hubiéramos esperado a que las autoridades de ese entonces a que nos brinden una igualdad la verdad o lo hubiéramos conseguido por motivos de que nunca nos atendieron y peormente escucharon nuestras peticiones.

<b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b>	Según lo que pude observar si existió una adecuada inclusión laboral para la mujer en la anterior administración como le dije en esta asociación a pesar de que somos pocos ha existido una ayuda mutua tanto para hombre como para mujeres en fin nosotros nos ayudamos para salir adelante y poder llevar el sustento a nuestros hogares.
<b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b>	La falta de empleo y de oportunidades son las causas principales que aquejan a la sociedad y de esto se deriva a que exista la inclusión laboral especialmente afectando a las madres que son cabezas de hogar y no tienen los recursos económicos necesarios y se ven en la obligación de salir a trabajar.
<b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b>	No se logró una correcta inclusión laboral para la mujer dentro de nuestra asociación y como representante de esta asociación no mire en ningún momento de la anterior administración que se haya cumplido con las políticas públicas que ofreció el anterior alcalde ya que ni apoyo tuvimos por parte de él mencionando también que nosotros nos hemos acercado con oficios para que nos ayude con algún material de trabajo y ni respuesta tuvimos.

<b>Actor</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
Sra. Blanca Rueda Presidenta de la Asociación 24 de Julio	<b>1. ¿Cree Ud. que se implementó por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?</b>	En lo personal podría decir, que no se cumplió correctamente con una adecuada implementación de políticas públicas en beneficio de la mujer en el ámbito laboral porque las anteriores autoridades debieron de dejar a un lado la novelería y ponerse a trabajar realmente con las necesidades que tenemos las asociaciones que son integradas por las mujeres que luchan para poder salir adelante a su familia y lograr tener una vida digna. En cuestión de capacitaciones no ha existido innovación ya que siempre fue a las capacitaciones era lo mismo de siempre lo cual a nosotros no nos ayudaba mucho para progresar con nuestro emprendimiento.

<p><b>2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?</b></p>	<p>Por parte del GAD de la anterior administración no se recibió ninguna ayuda como lo establece la ordenanza, nosotros con nuestros propios medios hemos seguido avanzando para así poder salir adelante nuestras propias necesidades.</p>
<p><b>3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?</b></p>	<p>Si han existido políticas públicas, pero no han sido totalmente canalizadas por parte de las autoridades ya que las plantean, pero se les hace imposible cumplirlas a cabalidad con nosotros las asociaciones que más necesitamos con el gobierno ya que somos mujeres madres que necesitamos una fuente de trabajo para sustentar nuestros gastos y el de nuestras familias es por ello que no estoy de acuerdo con el cumplimiento de estas políticas públicas que así mismo no mejoró el acceso a mejores oportunidades laborales para nosotros las mujeres.</p>
<p><b>4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?</b></p>	<p>La verdad no porque sigue persistiendo el machismo y la falta de oportunidad para las mujeres ya que se sigue creyendo que por ser mujer no somos capaces de salir adelante, pero eso no es así porque nosotros tenemos las mismas capacidades para desempeñar cualquier trabajo y sobre salir, lo que puede acotar de la anterior administración es que faltó un apoyo para generar una igualdad de oportunidades para las mujeres.</p>
<p><b>5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?</b></p>	<p>Dentro de mi asociación le puedo comentar que en el tiempo de la anterior administración no hubo una adecuada inclusión laboral para la mujer especial para nosotros que somos integrantes de asociaciones de mujeres que luchamos cada día para salir adelante a las autoridades anteriores les faltó trabajar y enfocarse más en brindarnos su apoyo con material de trabajo igualmente incluyéndonos en ferias de emprendimientos para poder trabajar y tener un sustento.</p>
<p><b>6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?</b></p>	<p>Por experiencia personal y por lo que he tenido que vivir le diría que el principal factor es la falta de oportunidades laborales y tenemos que salir a buscar trabajo donde sea para llegar con el sustento a nuestros hogares y pues esta es la realidad de la mayoría de mujeres que pertenecemos a las asociaciones.</p>

---

<b>7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán y por qué?</b>	Pues como le comentaba no hubo una buena implementación de políticas públicas enfocadas para la inclusión laboral de la mujer desde un inicio obviamente sus resultados se reflejados en que no se logró una correcta inclusión laboral por el mismo hecho de que sigue habiendo mujeres que necesitan que sean incluidas o que sean parte de este sector que es importante para economía.
--	--

---

## 4.2. DISCUSIÓN

La presente investigación se centró en el análisis de las políticas públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria en el periodo 2021-2023, en donde se analizaron y describieron aspectos importantes relacionados con las políticas públicas implementadas y como estas inciden en la inclusión laboral de la mujer, para ello fue necesario el análisis documental, teorías que fundamenten la investigación, marco legal y además se realizaron entrevistas a los representantes de las asociaciones del sector de la Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Tulcán de acuerdo a las necesidades de dicha investigación.

Conforme lo establece López (2021), las políticas públicas son:

Procesos de toma de decisiones del Estado, con objetivos de interés público, las cuales tienen que ser sustentadas, esto a través de un diagnóstico factible, es decir, que tan viable resulta para la solución de un problema social, por lo tanto, implica centrarnos principalmente en la labor que tiene el Estado o el gobierno para transformar o mantener el bienestar de la sociedad. (pág. 33)

De acuerdo con lo expresado por López (2021) es importante evaluar el grado de efectividad de las políticas públicas relacionadas a la inclusión laboral de las mujeres pertenecientes al sector de la Economía Popular y Solidaria, y de esta manera verificar su impacto en dicha área. Es así que, se realizó un diagnóstico detallado de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán para la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 54, Lit. b establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben "Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales". (pág. 28)

De la misma manera en el artículo 327 manifiesta que “La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución”. (pág. 104)

La información obtenida mediante la técnica de investigación entrevista, arrojo los siguientes puntos a considerar que están relacionados con la implementación de las políticas públicas de inclusión laboral de la mujer, las cuales no han dado cumplimiento conforme se establece en los artículos del COOTAD. Por otra parte, la presidenta de la asociación mujeres, superación y progreso Silvia Lugmaña expresó que “No se ha observado ningún tipo de programas enfocados en la mujer en el ámbito laboral”.

De igual manera, la señora Blanca Paucar presidenta de mujeres Carchi 04 manifestó que “de mejorar la situación no, debido a que dichas políticas públicas no se cumplen a totalidad y esto incide a que no se pueda mejorar las oportunidades y una igualdad para las mujeres en este sector”. Por otro lado, la señora Berta Rosero presidenta de la asociación TOMICO expreso que “existieron políticas públicas, pero no se logró una inclusión laboral de la mujer porque las políticas implementadas no fueron ejecutadas de manera correcta y faltó mucho más por hacer por parte de la anterior administración”.

En los informes de rendición de cuentas del GAD de Tulcán 2021-2022, se enfocó en la inclusión laboral de la mujer a través de proyectos “mujeres emprendedoras” y “juntas podemos”. Dando cumplimiento como lo establece la ordenanza en el artículo 28 literal b, establece “Crear planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo, incentivo, tecnificación, formación, promoción”.

Una vez recabada la información a través del instrumento, se evidenció la realidad que enfrentan las mujeres de las distintas asociaciones del sector de Economía Popular y Solidaria. En donde las políticas públicas existentes para la inclusión laboral de la mujer que se encuentran detalladas en documentos oficiales,

lamentablemente no cubren en su totalidad a toda la población femenina de la ciudad de Tulcán a través de los proyectos implementados. En la anterior administración, no se tomó en cuenta las necesidades que se presentaron dentro de las asociaciones para ejecutar de manera adecuada y aumentar el nivel de inclusión laboral de la mujer en este sector.

El ámbito de la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Tulcán es un aspecto esencial para la generación de un desarrollo social, económico y de equidad de género en todo el territorio tulcanense. Una serie de factores complican este proceso de inclusión, aspectos que van desde lo cultural y social dentro de la formulación de políticas públicas. En vista a estos desafíos es fundamental comprenderlos para enseñar estrategias más efectivas que garanticen la participación activa de las mujeres y así brindarles oportunidades de empleo digno. Es en este sentido, se llevó a cabo una descripción de los factores que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria, esto permitió identificar oportunidades y áreas de intervención para promover la igualdad de género.

De acuerdo con lo descrito anteriormente se puede resaltar lo expresado por el Grupo Security (2022), referente a la inclusión laboral mismo que manifiestan que la inclusión laboral es considerada como un derecho de las personas con la finalidad de acceder a espacios laborales con igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades para "El proceso de mejora continua de las condiciones de participación en el mundo laboral de grupos en desventaja, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades". (pág. 3)

Es primordial tener presente la base legal, sobre todo la constitución que es la norma más importante del Ecuador, la cual abarca todos los temas políticos, económicos y sociales, siendo la base sobre la cual se conforman otras leyes, es por este motivo que para abordar este tema de investigación académica nos regimos a lo que establece este documento en su artículo 331 en donde señala que "El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades". (pág. 104)

Este análisis permitió identificar las barreras y desafíos que en la actualidad las mujeres enfrentan para la inclusión laboral como menciona la señora Shilda Rosero presidenta de la asociación 11 de abril en donde destaca que el factor principal es la "falta de oportunidades para las mujeres, otro factor en mi caso fue ser madre soltera". Por otra parte, la señora Aura Arellano presidenta de la asociación vendedores ambulantes 15 de marzo expresa que "otro factor para la inclusión laboral de la mujer es la falta de preparación académica". La señora Silvia Lugmaña manifestó que "un factor es la necesidad económica que presentan las mujeres dentro de las asociaciones".

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tulcán en su documento oficial describe los factores que influyen en la inclusión laboral de la mujer, estos se encuentran vinculados "a la dependencia económica, ligada a una matriz cultural machista" y lo reafirma la señora Blanca Rueda que "sigue persistiendo el machismo y la falta de oportunidades para las mujeres por la creencia de que por ser mujeres no podemos salir adelante".

Una vez identificados los factores que influyeron en la inclusión laboral de la mujer dentro del Sector de Economía Popular y Solidaria, mismos que fueron expuestos por los representantes de las asociaciones se determinó que el más común, fue la falta de oportunidades laborales, además de la falta de preparación académica de las mujeres, y que la mayoría de las mujeres de las diferentes asociaciones son cabezas de hogar y como una manera de hacer frente al desempleo se integraron a este sector.

El criterio de Marshall sobre el Estado de bienestar se relaciona con el tema de investigación políticas públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer al destacar la importancia de un enfoque democrático e integral, el bienestar social aborda desigualdades en la sociedad de Tulcán. En este contexto, las políticas públicas deben encaminarse hacia la creación de un nuevo entorno que asegure mejores condiciones laborales para las mujeres del sector de Economía Popular y Solidaria este enfoque permitirá reducir barreras culturales, sociales y enfrentar los inconvenientes en la búsqueda de un empleo digno para las mujeres.



Durante la elaboración del análisis referente a la relacionar la inclusión laboral de la mujer con las políticas públicas aplicadas en el Sector de Economía Popular y Solidaria por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán se determinó varios aspectos. En primera instancia, es indispensable examinar como las políticas públicas han sido elaboradas y ejecutadas para abordar de manera más holística las barreras y limitantes que enfrentan las mujeres pertenecientes al sector de la Economía Popular y Solidaria durante el acceso a un empleo. Todo esto debe de encontrarse bajo una metodología participativa e incluyente que promueva la igualdad de oportunidades, capacitaciones periódicas, accesos a créditos y sobre todo el apoyo a las iniciativas de emprendimiento lideradas por mujeres reconociendo la capacidad creativa de la localidad para enfrentar los desafíos actuales.

Además, es importante siempre mantener una evaluación sobre el grado de coordinación existente entre las diferentes áreas de la municipalidad y los actores pertenecientes al sector de la Economía Popular y Solidaria en la implementación de las políticas públicas de inclusión laboral. En última instancia la relación proporcionó información importante para identificar áreas que necesitan ser modificadas para que de esta manera existan nuevas posibilidades de acceso laboral y así desarrollar estrategias que impulsen la participación activa de la mujer en ámbito laboral.

De acuerdo con la apreciación de los representantes de las asociaciones del sector de Economía Popular y Solidaria se estableció la insuficiente incidencia de las políticas públicas concernientes a la inclusión laboral de la mujer, debido a que no se efectuó una óptima implementación de políticas públicas por parte de la anterior administración del GAD de Tulcán durante el periodo 2021-2023.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

- Las políticas públicas implementadas por la anterior administración del GAD de Tulcán fueron limitadas para la correcta inclusión laboral de la mujer, sin embargo, son de gran relevancia debido a que permitieron la articulación del gobierno con cada asociación a través de los diversos programas a fin de mejorar la inclusión de la mujer en las actividades laborales de cualquier índole. Es importante resaltar que las beneficiadas a través de las políticas son en su gran mayoría mujeres que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, es decir, mujeres cabezas de hogar que buscan la manera de salir adelante y por ende ayudar a solventar las necesidades en cada uno de sus hogares.
- Se identificó que las políticas públicas no fueron ejecutadas de manera correcta por parte de las autoridades a cargo y tampoco existió un cumplimiento total a lo establecido en la ordenanza que “Fomenta y Regula las Actividades de un correcto cumplimiento con Comercio y Prestación de Servicios de los Trabajadores”, debido al limitado apoyo brindado hacía las asociaciones de mujeres que laboran en el sector de Economía Popular y Solidaria y la inadecuada distribución de los recursos, cabe resaltar que existieron excepciones ya que algunas organizaciones recibieron apoyo a través de indumentaria laboral, espacio físico y capacitaciones.
- Se identificó que los principales factores que influyeron en la inclusión laboral de la mujer están relacionados principalmente a la necesidad económica de cada asociada, además de la falta de preparación académica y la necesidad de emprender por su propia cuenta, lo que conllevó a la inclusión de la mujer dentro del Sector de Economía Popular y Solidaria a través de la asociatividad en cada organización, ya que estas tienen como finalidad obtener beneficios por parte de las autoridades para así lograr una mejor calidad de vida.

- La principal relación existente entre las políticas públicas y la inclusión laboral de la mujer se determina con la contratación de los resultados obtenidos a través de las entrevistas aplicadas a los representantes de las asociaciones que se encuentran en la ciudad de Tulcán, ya que en las mismas se pudo evidenciar que si bien no se logró una correcta inclusión laboral de la mujer, los programas ejecutados permitieron la asociatividad y organización de 10 grupos de trabajadores dentro del sector de Economía Popular y Solidaria y que cada uno de ellos estuviesen conformados por mujeres cabezas de hogar.
- En el anterior GAD de Tulcán se identificó que no existió un apoyo constante para la normativa vigente en beneficio de las mujeres trabajadoras de la ciudad de Tulcán, dando como resultado la inconformidad de la ejecución de las políticas públicas por parte de los integrantes de las asociaciones, considerando que se evidenció por parte de las autoridades, la falta de análisis en la problemática que aún existe en torno a la inclusión laboral y que afecta en su gran mayoría a las mujeres del sector de Economía Popular y Solidaria.
- Con el trabajo de investigación realizado se concluye que, las políticas públicas analizadas no se cumplieron a cabalidad dando como resultado que las mujeres de las asociaciones no tuvieron el apoyo suficiente por parte de las autoridades, con base a los resultados obtenidos por la mayoría de los entrevistados quienes señalaron que la falta de involucramiento, la insuficiente ejecución y la inadecuada distribución de los recursos no permitió una correcta inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- Es necesario que las políticas públicas establecidas en el GAD de Tulcán sean aplicadas de manera eficiente y a la vez que cada una de ellas sea fortalecida con base a las necesidades y contexto de las mujeres quienes se encuentran asociadas para si lograr una correcta y efectiva inclusión laboral de la mujer respetando sus derechos debido a que cada mujer cumple un papel fundamental dentro del sector de Economía Popular y Solidaria.

- Analizar a profundidad el cumplimiento de la ordenanza que "Fomenta y Regula las Actividades de un correcto cumplimiento con Comercio y Prestación de Servicios de los Trabajadores" a nivel particular de cada grupo de trabajadores que conforman las diversas organizaciones laborales en la ciudad de Tulcán y no solamente en los 10 grupos de asociaciones objeto de estudio, ya que esto permitirá diagnosticar a nivel total el contexto de todas las persona cada persona que se encuentran dentro del sector de Economía Popular y Solidaria y determinar el alcance de inclusión laboral a través de la ejecución de las políticas públicas.
- Para lograr una inclusión laboral de la mujer en el Sector de Economía Popular y Solidaria se deben abordar de manera eficaz los factores que aquejan a las mujeres que integran estas organizaciones para que de esta manera se logre mantener un vínculo tanto de autoridades con las asociaciones, para verificar los problemas y de esa manera crear los programas y proyectos en beneficio de las mujeres promoviendo así una igualdad de género y eliminar las barreras que limitan a acceder a oportunidades laborales.
- Una vez realizada la relación entre las políticas públicas y la inclusión laboral de la mujer en el Sector de Economía Popular y Solidaria se requiere de un seguimiento y una evaluación para medir el impacto generado de los programas y proyectos implementados, permitiendo que se puedan ajustar y mejorar continuamente estas políticas en beneficio de la mujer y de esta manera alinearlas a las necesidades que se presenten en las asociaciones de la ciudad de Tulcán.
- Las autoridades a cargo del GAD de Tulcán que trabajen de manera conjunta con las asociaciones de mujeres pertenecientes al Sector de Economía Popular y Solidaria para fortalecer la normativa vigente en beneficio de las mujeres. También, es recomendable que se realice un seguimiento continuo a la asignación, ejecución y distribución de los recursos destinados a promover la inclusión la mujer en el espacio laboral a través de los diversos programas focalizados en este sector.

- En definitiva, se recomienda que las autoridades del GAD de Tulcán cumplan y ejecuten de manera adecuada las políticas públicas y normativas vigentes para una correcta inclusión laboral de la mujer, fomentando el apoyo a las asociaciones de mujeres que pertenecen al Sector de Economía Popular y Solidaria y de esta manera se fortalezca el manejo de los recursos, el cumplimiento de los programas y el involucramiento de las autoridades con las asociaciones generando una mayor participación de las mujeres.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, D. (2018). *Estado de Bienestar en Ecuador: Pensiones*. Quito: Academia Nacional de Historia del Ecuador. Obtenido de <https://academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/87/174>
- Aguilar, L. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. Mexico: © 1992, Miguel Ángel Porrúa. Obtenido de [https://cienciadelapolitica.files.wordpress.com/2017/02/luis-aguilar-villanueva\\_el-estudio-de-las-politicas-publicas.pdf](https://cienciadelapolitica.files.wordpress.com/2017/02/luis-aguilar-villanueva_el-estudio-de-las-politicas-publicas.pdf)
- Alcántara, A., & Marín, V. (2013). Gobernanza, democracia y ciudadanía: sus implicaciones con la equidad y la cohesión social en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. IV(10), 93-112. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2991/299128588009.pdf>
- Arteaga, G. (28 de 2 de 2022). *Testsiteforme*. Obtenido de <https://www.testsiteforme.com/investigacion-de-campo/>
- Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). (15 de Junio de 1995). *Convención Interamericana para Prevenir la Violencia Contra la Mujer*. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/CONVENCION-INTERAMERICANA-PARA-PREVENIR-SANCIONAR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER-BELM-DO-PAR.pdf>
- Asamblea Nacional. (9 de Abril de 2009). *LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf>
- Asamblea Nacional. (2011). *LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Orga%CC%81nica-de-Economi%CC%81a-Popular-y-Solidaria.pdf>

- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Ayala Gómez, F. J., & Guachamin Castro, P. A. (2018). *Participación Laboral de la mujer en Ecuador y sus determinantes*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16768/1/T-UCE-0005-CEC-082.pdf>
- Ayala, F., & Guachamin, P. (2018). *Participación Laboral de la mujer en Ecuador y sus determinantes*. Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16768/1/T-UCE-0005-CEC-082.pdf>
- Banco Mundial. (1 de Marzo de 2022). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20informe%20del%20Banco,participar%20plenamente%20en%20la%20econom%C3%ADa>
- CEDAW. (2006). *CEDAW en 10 Minutos*. unifem.ecuador@undp.org. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25166.pdf>
- Cohelo, F. (17 de Mayo de 2019). *Significados*. Obtenido de Significado de inclusión: <https://www.significados.com/inclusion/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Inclusión laboral en el contexto. En M. Huepe, *Desigualdades, inclusión laboral y futuro del trabajo en América Latina* (pág. 219). Copyright © Naciones Unidas, 2023. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6f70e3dc-ed90-469c-ad1e-be78a9ce25cd/content>
- Consejo de la Judicatura Federal. (2022). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Mexico. Obtenido de <https://apps.cjf.gob.mx/convenciones/assets/files/bdp/belemdopara.pdf>
- Consejo Nacional para la igualdad de género. (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Genero (2021-2025)*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/221129-AGENDA-CNIG-ONU\\_V6-2\\_compressed%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed%20(4).pdf)

- Consejo Nacional para la igualdad de género. (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/221129-AGENDA-CNIG-ONU\\_V6-2\\_compressed%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed%20(3).pdf)
- Córdoba, C. (2020). *Gestión Realizada Por El Municipio De Miraflores-Guaviare, Durante La Década Comprendida Entre Los Años 2009 A 2019 Para Lograr La Inclusión Laboral De La Mujer Desde La Política Pública De Equidad De Género*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/36348/CACORDOBA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Delgado, L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. ©: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Obtenido de <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>
- Díaz et.al. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *SCIELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009)
- Escalante Gutiérrez, J. B., Idme Condori, W., Ferro Vázquez, A., & Lescano Lopez, G. S. (2022). La inserción laboral de la mujer en los gobiernos locales. *Ciencia Latina*, 20. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/3074-Texto%20del%20art%C3%ADculo-12015-3-10-20221004.pdf>
- Espin, Hidalgo, Armas, & Hidalgo. (2019). EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO. *Contabilidad IFIS*, 22. Obtenido de <https://www.studocu.com/ec/document/escuela-superior-politecnica-de-chimborazo/contabilidad-i/capitulo-1-muy-bueno/35174321>
- EUROINNOVA. (30 de Marzo de 2023). *EUROINNOVA International Online Education*. Obtenido de Cultura Inlusiva: <https://www.euroinnova.ec/blog/latam/cultura-inclusiva>
- Facultar Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2023). *POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL SIGLO XXI*. Uruguay. Obtenido de <https://flacso.unah.edu.hn/dmsdocument/14509-libro-flacso-iii-informe-regional-digital-pdf>



- Fantino, J. (27 de Julio de 2023). *crehana*. Obtenido de Inclusión laboral: ¿Cómo crear un programa efectivo que garantice el bienestar de equipos numerosos?: <https://www.crehana.com/blog/transformacion-cultural/inclusion-laboral/>
- Fantino, J. (27 de Julio de 2023). Inclusión laboral: ¿Cómo crear un programa efectivo que garantice el bienestar de equipos numerosos? *crehana*. Obtenido de <https://www.crehana.com/blog/transformacion-cultural/inclusion-laboral/>
- Fidias, A. (2018). *El Proyecto de investigación Introducción a la Metodología Científica* (Sexta ed.). Obtenido de [http://www.formaciondocente.com.mx/06\\_RinconInvestigacion/01\\_Documentos/El%20Proyecto%20de%20Investigacion.pdf](http://www.formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/El%20Proyecto%20de%20Investigacion.pdf)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2013). *El Programa de Acción de Cairo y la Constitución Ecuatoriana*. Ecuador. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/LEXTN-UNFPA-140782-PUBCOM.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán*. Tulcán. Obtenido de [https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2021/pdf/1.%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL/PDOT%20CANT%C3%93N%20TULC%C3%81N%202020\\_2023%20-%20FINAL.pdf](https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2021/pdf/1.%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL/PDOT%20CANT%C3%93N%20TULC%C3%81N%202020_2023%20-%20FINAL.pdf)
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2018). *Ordenanza que Fomenta y Regula las Actividades de Comercio y Prestación de Servicios de los Trabajadores Autónomos en el Cantón Tulcán*. Tulcán, Carchi, Ecuador. Obtenido de <https://www.gmtulcan.gob.ec/documentos/ordenanzas/2018/6.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán*. Tulcán: LIDERA COWORKING LIDWORK CIA. LTDA. Obtenido de [https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2021/pdf/1.%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL/PDOT%20CANT%C3%93N%20TULC%C3%81N%202020\\_2023%20-%20FINAL.pdf](https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2021/pdf/1.%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL/PDOT%20CANT%C3%93N%20TULC%C3%81N%202020_2023%20-%20FINAL.pdf)
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2022). *Rendición de Cuentas*. Tulcán. Obtenido de [https://gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2022/evaluacion/1\)%20InformeRendici%C3%B3nCuentas2022.pdf](https://gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2022/evaluacion/1)%20InformeRendici%C3%B3nCuentas2022.pdf)

- Grupo Security. (1 de Marzo de 2022). *Política de diversidad e inclusión*. Obtenido de Fundación de Trabajo: <https://www.security.cl/sites/default/files/IR/Documentos%20de%20Gobiernos%20Corporativos/Pol%C3%ADtica%20de%20Diversidad%20e%20Inclusi%C3%81n%20GS%20VF.pdf>
- Gutiérrez, A. C., & Suárez, J. E. (2019). Legislación laboral y políticas públicas para la inserción laboral de las mujeres cabeza de hogar en Colombia. *Revista Cambios y Permanencias*, 45. Obtenido de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/10207/10149>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Obtenido de <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual 2021*. Quito. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Anual-2021/Bolet%C3%ADn%20t%C3%A9cnico%20anual%20enero-diciembre%202021.pdf>
- Katz, M., & Abiuso, F. (2019). *La técnica de encuesta: características y aplicaciones*. Obtenido de <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf>
- Mancebo, E. (2021). El estado de bienestar y la nueva gestión de los servicios públicos en España y Latinoamérica: innovación en los servicios sociales y sanitarios tras el Covid-19. *Saber Servir*, 95-121. Obtenido de <https://revista.enap.edu.pe/article/view/4646/5208>
- Marala, J. (28 de Octubre de 2020). *Pixed*. Obtenido de ¿Sabes realmente qué es inclusión?: <https://pixedcorp.com/que-es-inclusion/>
- Marshall, T. (1950). Ciudadanía y Clase Social. 298-344. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/760109.pdf>
- Martínez, Y. (2022). *Inclusión Educativa desde la Universidad*. OCTAEDRO. Obtenido de [https://www.google.com.ec/books/edition/Inclusi%C3%B3n\\_educativa\\_desd](https://www.google.com.ec/books/edition/Inclusi%C3%B3n_educativa_desd)

- e\_la\_universida/qs5uEAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+la+inclusion&printsec=frontcover
- Naciones Unidas. (2021). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW*. Obtenido de [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/observaciones\\_finales\\_sobre\\_el\\_decimo\\_informe\\_periodico\\_del\\_ecuador\\_-cedaw-1.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/observaciones_finales_sobre_el_decimo_informe_periodico_del_ecuador_-cedaw-1.pdf)
- Naciones Unidas CEPAL. (16 de Febrero de 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Santiago: Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2014). *Declaración y Plataforma de Beijing*. © United Nations 1995. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Organización Internacional de Empleadores. (2021). *La Economía Informal: Un Enfoque de los Empleadores*. Obtenido de <https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=155933&token=21b34ad87c508718407524da3cbb1b08a3bcd101>
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *PANORAMA LABORAL*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_836196.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf)
- Política Global. (2017). IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN. *Plan Internacional*, 5.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (6 de October de 2010). LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP. Quito, Ecuador. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_mdt\\_4.3\\_ley\\_org\\_ser\\_p%C3%BAb.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_mdt_4.3_ley_org_ser_p%C3%BAb.pdf)
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (19 de Octubre de 2010). CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.cpmccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Regil, Á. (16 de Marzo de 2021). Economía Keynesiana y Estado de Bienestar. *Revista Internacional de Salarios Dignos*, 76. Obtenido de <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/2581/3006-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18381-1-10-20210613.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. (28 de Febrero de 2023). *Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad*. (E. RSYs, Editor) Obtenido de Inclusión: Qué es, Definición, Tipos, Características y Ejemplos: <https://responsabilidadsocial.net/inclusion-que-es-definicion-tipos-caracteristicas-y-ejemplos/>
- Roth, A. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Estudios de la Gestión Revista Internacional de Administración*, 7. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1207/1113>
- Roth, A. (26 de Noviembre de 2020). *Enfoques para el Análisis de Políticas Públicas*. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales Gerando Molina, Unijus. Obtenido de La importancia del manejo de las políticas públicas y el aporte para el desarrollo de un país: [https://www.google.com.ec/books/edition/Enfoques\\_para\\_el\\_an%C3%A1lisis\\_de\\_pol%C3%ADticas/Y3wcEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=importancia+de+las+politic+publicas&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/Enfoques_para_el_an%C3%A1lisis_de_pol%C3%ADticas/Y3wcEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=importancia+de+las+politic+publicas&printsec=frontcover)
- Salazar, C. (2019). *Políticas Públicas*. Honduras : D.R. © Carlos Salazar Vargas. Obtenido de [https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2020/04/politicas\\_publicas\\_kas\\_honduras.pdf](https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2020/04/politicas_publicas_kas_honduras.pdf)
- Sánchez, J. E., Sánchez Espinoza, J. L., Sánchez Espinoza, J. H., & Sánchez Espinoza, V. A. (2019). La igualdad de la mujer y el derecho al trabajo en el Ecuador. *Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaIgualdadDeLaMujerYElDerechoAlTrabajoEnEcuador-7049448%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaIgualdadDeLaMujerYElDerechoAlTrabajoEnEcuador-7049448%20(5).pdf)
- Santa María, V. (29 de Noviembre de 2021). *Victor Santa María*. Obtenido de La importancia de fomentar una cultura inclusiva: <https://victorsantamaria.com.ar/la-importancia-de-fomentar-una-cultura-inclusiva/>
- Secretaria de Derechos Humanos. (2020). *Política Pública Economía Violeta: por los derechos económicos y una vida libre de violencia para las mujeres*. Ecuador. Obtenido de <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Politica-Publica-Economia-Violeta-2021-2025.pdf>
- Secretaria de Planificacion. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades*. Quito, Ecuador. Obtenido de

- [https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado\\_compressed.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf)  
 Secretaría Nacional de Planificación. (2022). *Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública*. Ecuador. Obtenido de <https://oei.int/downloads/disk/eyJfcMfPbHMiOmsibWVzc2FnZSI6lkJBaDdDRG9JYTJWNVNTSWhhMmh3ZHpjMmVUYzBhRzkyZVdselpXWjJZMloyZFdwcmRXTmpNUVk2QmftWVU9oQmthWE53YjNOcGRHbHZia2tpQWF4cGJteHBibVU3SUdacGJHVnVZVzFsUFNKSGRXbGhUV1YwYjJSdmJHOW5hV05oVUdGeVIVeGhSbTI5YlhWc1lX>
- Tancara, C. (2019). Investigación Documental. *Yo profesor*.
- Tancara, C. (2019). *LA INVESTIGACION DOCUMENTAL*. Obtenido de Revista Scielo: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29151993000100008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008)
- Tobar, A. (2019). *LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES*. Quito: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16982/La%20inserci%C3%B3n%20laboral%20de%20las%20mujeres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tulcán, G. A. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán*. Tulcán, Carchi, Ecuador. Obtenido de [https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2021/pdf/1.%20PLAN%20E%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL/PDOT%20CANT%C3%93N%20TULC%C3%81N%202020\\_2023%20-%20FINAL.pdf](https://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/rendicion2021/pdf/1.%20PLAN%20E%20DESARROLLO%20Y%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL/PDOT%20CANT%C3%93N%20TULC%C3%81N%202020_2023%20-%20FINAL.pdf)
- UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR. (2019). Estudio de la Gestión . *revista internacional de administración*.
- Vaca, L. (2019). *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*. Copyright © Naciones Unidas, 2019. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/edc6e8c4-d873-4ad7-a069-1a4a260ca8c1/content>
- Varela, A. (13 de Marzo de 2019). *Parques Alegres* . Obtenido de *IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*: <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/importancia-las-politicas-publicas/>

- Villacrés, J. (2022). La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador. *Revista científica Sociedad & Tecnología*, 14. Obtenido de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/241/527>
- Wilson, J. (2018). ¿Qué son y para que sirven las Políticas Públicas? *IN IURE*, 12. Obtenido de <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/iniure/article/view/492/436>
- Zimmerman, H. (2003). *Origen y Actualidad de las Políticas Públicas*. Obtenido de <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/docelec/mu1804.pdf>

## VII. ANEXOS

### Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ACTA

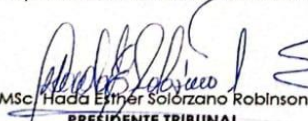
#### DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Guerrero Chapl Mayerly Micaela	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0450135991
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSc. Hada Esther Solórzano Roblson	DOCENTE TUTOR:	MSc.C. Sofia Zapata Muñoz
DOCENTE:	MSc. Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos		
TEMA DEL TIC:	"Políticas Públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	Incluir los informes de rendición de cuentas que realizan las autoridades. Incorporar una revisión bibliográfica de las políticas públicas que incorpore la inclusión de la mujer en la ciudad de Tulcán.
3	METODOLOGÍA	9,00	
4	RESULTADOS	9,00	Presentar los resultados de cada factor que incide en la inclusión laboral y relacionarlo con la discusión
5	DISCUSIÓN	9,00	Mejorar la discusión de resultados en base a las entrevistas realizadas
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Reformular las conclusiones y recomendaciones, no redundar mucho texto.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	

Obteniendo una nota de: 9,00 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el Informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 26 de febrero de 2024

  
MSc. Hada Esther Solórzano Roblson  
PRESIDENTE TRIBUNAL

  
MSc. Edwin Marcelo Cahuasquí Cevallos  
DOCENTE

  
MSc.C. Sofia Zapata Muñoz  
DOCENTE TUTOR



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## ACTA

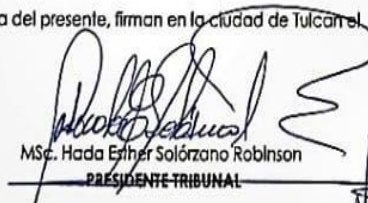
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Periqueza Ruano Mayerlin Yomaia	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401970348
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSc. Hada Esther Solórzano Robinson	DOCENTE TUTOR:	MSc. Sofia Zapata Muñoz
DOCENTE:	MSc. Edwin Marcelo Cahuaquí Cevallos		
TEMA DEL TIC:	"Políticas Públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	Incluir los informes de rendición de cuentas que realizan las autoridades, incorporar una revisión bibliográfica de las políticas públicas que incorpore la inclusión de la mujer en la ciudad de Tulcán.
3	METODOLOGÍA	9,00	
4	RESULTADOS	9,00	Presentar los resultados de cada factor que incluye en la inclusión laboral y relacionado con la discusión.
5	DISCUSIÓN	9,00	Mejorar la discusión de resultados en base a los entrevistas realizadas.
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Reformular las conclusiones y recomendaciones, no redundar mucho texto.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	


Obteniendo una nota de: 9,00 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 26 de febrero de 2024

  
MSc. Hada Esther Solórzano Robinson  
PRESIDENTE TRIBUNAL

  
MSc. Sofia Zapata Muñoz  
DOCENTE TUTOR

  
MSc. Edwin Marcelo Cahuaquí Cevallos  
DOCENTE



**Anexo 2.** Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

<b>ABSTRACT- EVALUATION SHEET</b>				
<b>NAME:</b> Guerrero Chapi Mayerly Micaela y Perigueza Ruano Mayerlin Yomaira				
<b>DATE:</b> 29 de febrero de 2024				
<b>"Políticas Públicas en la ciudad de Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer"</b>				
<b>MARKS AWARDED</b>		<b>QUANTITATIVE AND QUALITATIVE</b>		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		<b>TOTAL 9</b>	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL  
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE  
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.**

**Autor:** Guerrero Chapi Mayerly Micaela y Perigüeza Ruano Mayerlin Yomaira

**Fecha de recepción del abstract:** 29 de febrero de 2024

**Fecha de entrega del informe:** 29 de febrero de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

**Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON PEÑAFIEL ARCOS  
EDISON PEÑAFIEL ARCOS  
EDISON PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN

**Anexo 3.** Guía de preguntas para aplicación de entrevista



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,**  
**ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**SECTOR ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE LA CIUDAD DE TULCÁN**



**FORMATO DE ENTREVISTA**

La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recolectar información referente a las “Políticas Públicas en la ciudad Tulcán y su incidencia en la inclusión laboral de la mujer en el periodo 2021-2023” dirigida a los integrantes de las diferentes asociaciones del sector Economía Popular y Solidaria de la ciudad de Tulcán. La información recolectada será netamente para fines académicos.

Nombre: .....  
Fecha: .....  
Dirección: .....  
Email: .....  
Teléfono y/o celular: .....

**Entendiendo que las políticas públicas son “acciones que emite el Estado o una institución para abordar las necesidades de la sociedad mediante la implementación de planes, programas.” Podría responder a las siguientes preguntas:**

1. ¿Cree Ud. que se han implementado por parte del GAD de Tulcán, políticas públicas de inclusión laboral de la mujer para mejorar el bienestar general de la ciudadanía y por qué?
2. ¿Cree Ud. fue adecuada la distribución de recursos por parte del GAD de Tulcán, según la ordenanza que “fomenta y regula las actividades de comercio y prestación de servicios de los trabajadores “y por qué?
3. ¿Piensa Ud. que con la aplicación de políticas pública para la inclusión de género en el sector de Economía Popular y Solidaria mejoró el acceso a oportunidades y beneficios laborales de la mujer?
4. ¿Cree Ud. que existió una igualdad de oportunidades laborales para las mujeres en relación al hombre en el sector de la Economía Popular y Solidaria y por qué?
5. ¿Cree Ud. que existió una inadecuada inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán y por qué?

6. ¿Qué factores piensa Ud. que influyeron en la inclusión laboral de la mujer en el sector de Economía Popular y Solidaria de la ciudad Tulcán?

7. ¿Usted piensa que se logró una correcta inclusión laboral de la mujer dentro del sector de Economía Popular y Solidaria a través de la implementación de políticas públicas por parte GAD de Tulcán y por qué?

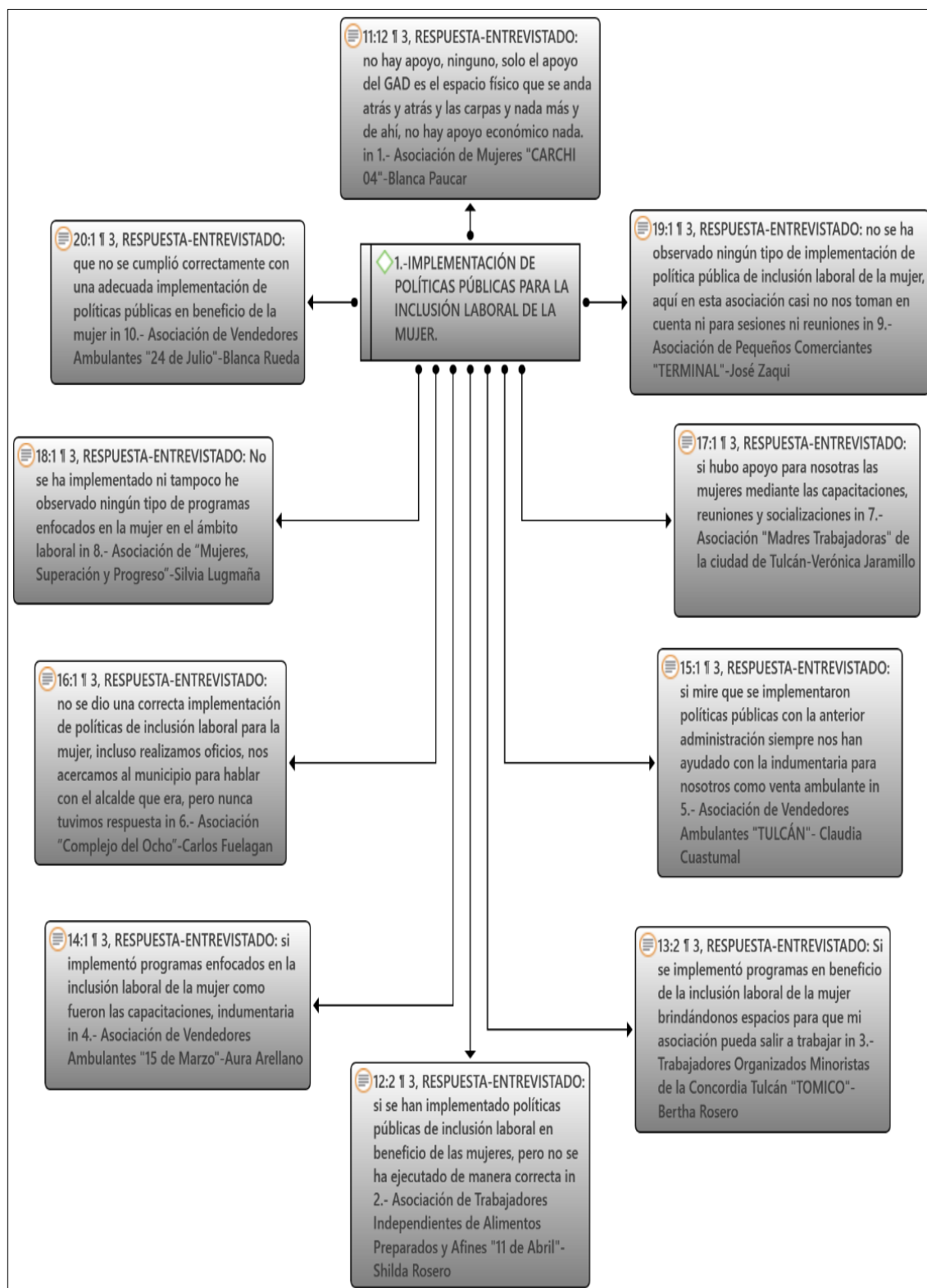
***Gracias por su tiempo y colaboración.***



**Anexo 4.** Evidencia de levantamiento de información



**Anexo 5.** Resultados a través del Programa de Software ATLAS.ti



**Figura 2.** Resultado 1 ATLAS. ti

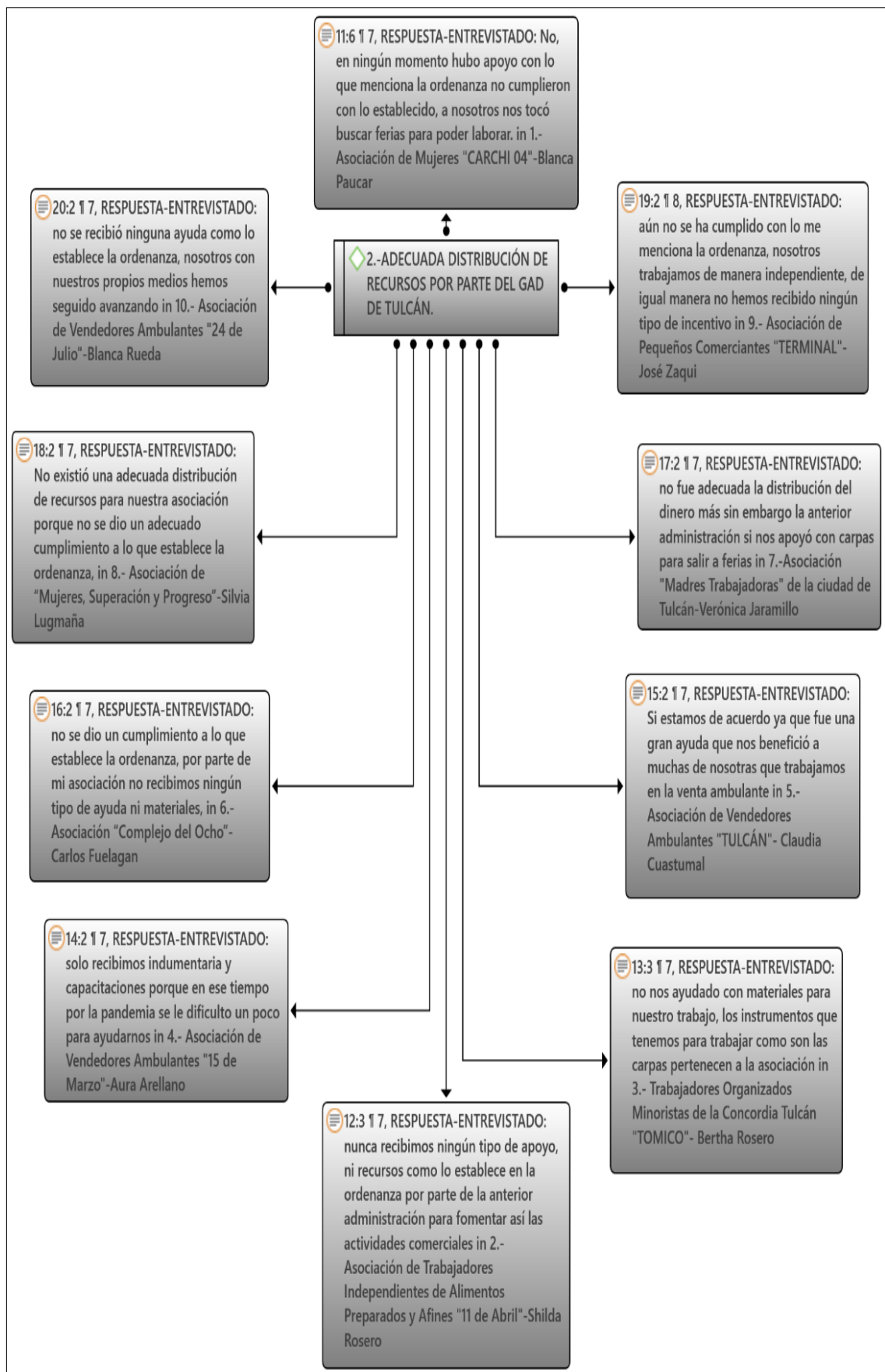
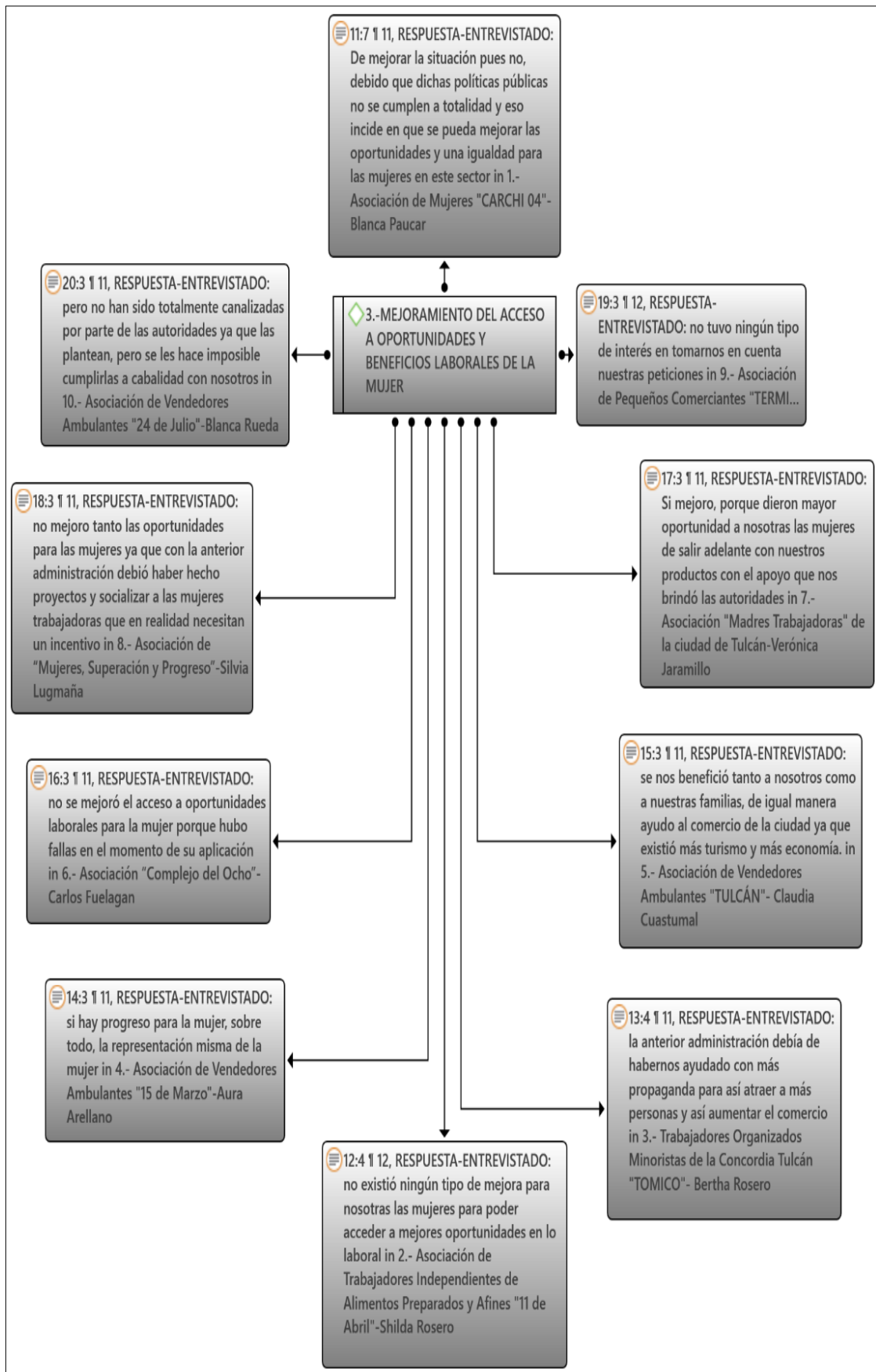


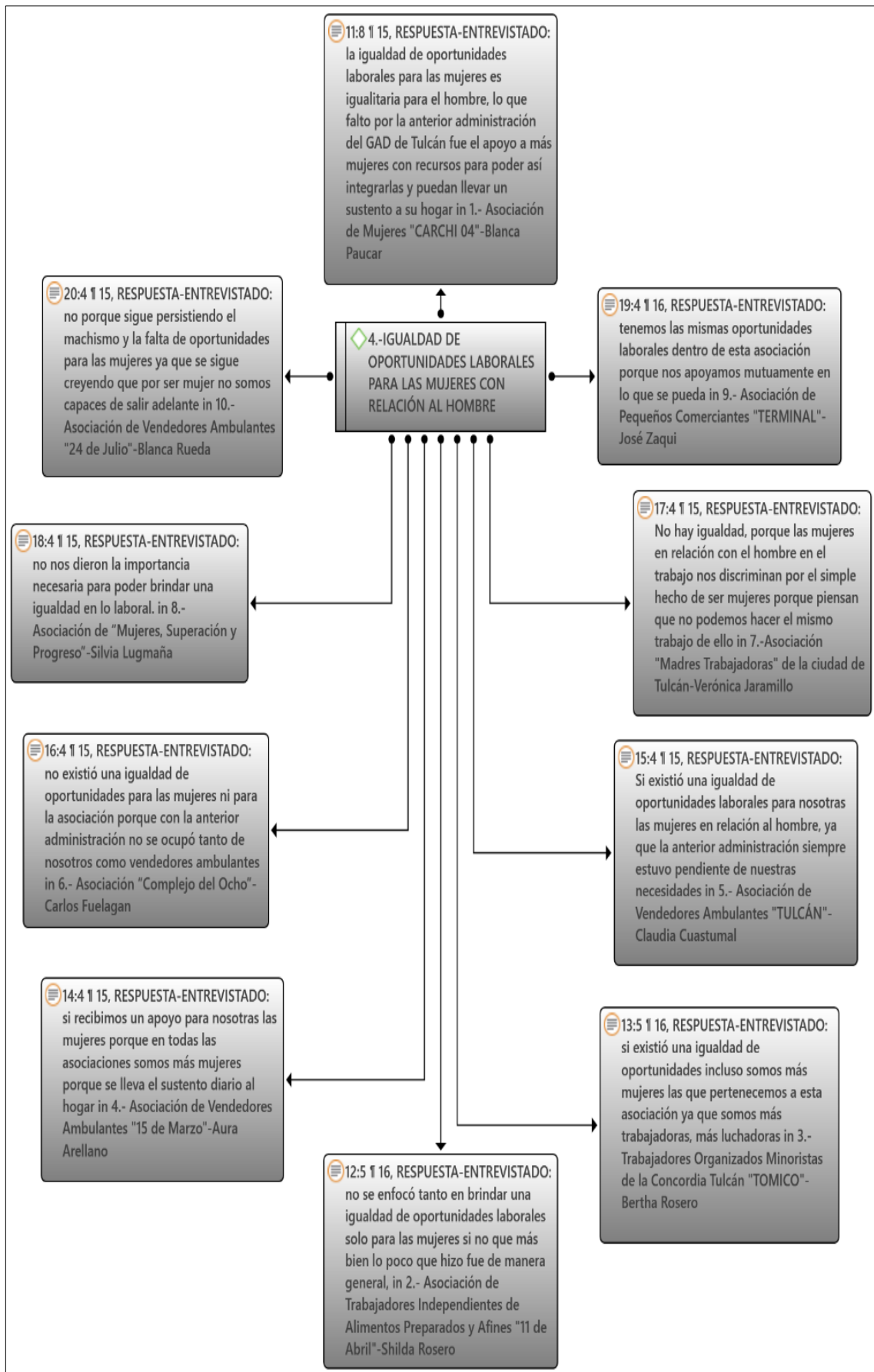
Figura 3.Resultado 2 ATLAS. ti





**Figura 4.** Resultado 3 ATLAS. ti





**Figura 5.** Resultado 4 ATLAS. ti

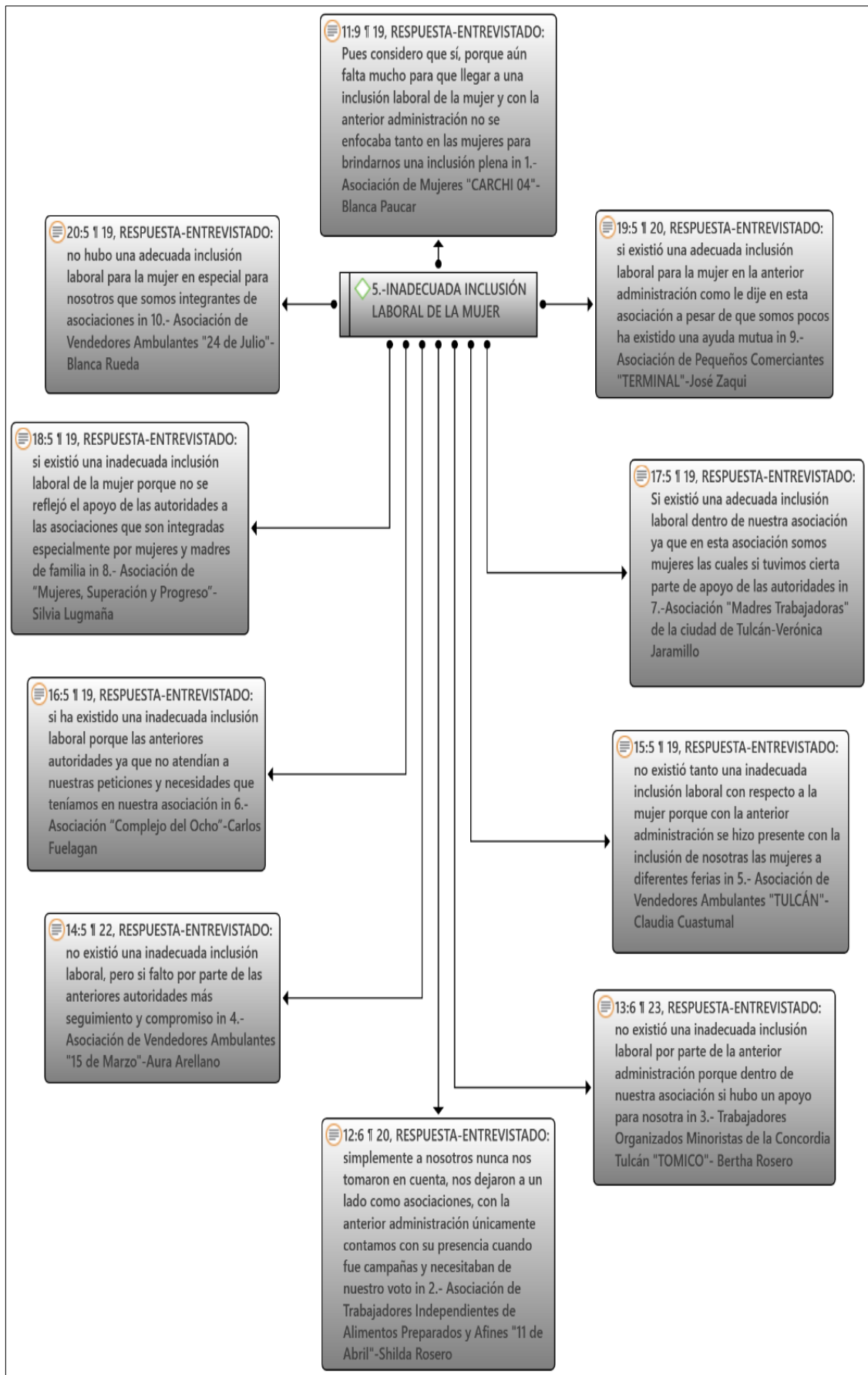
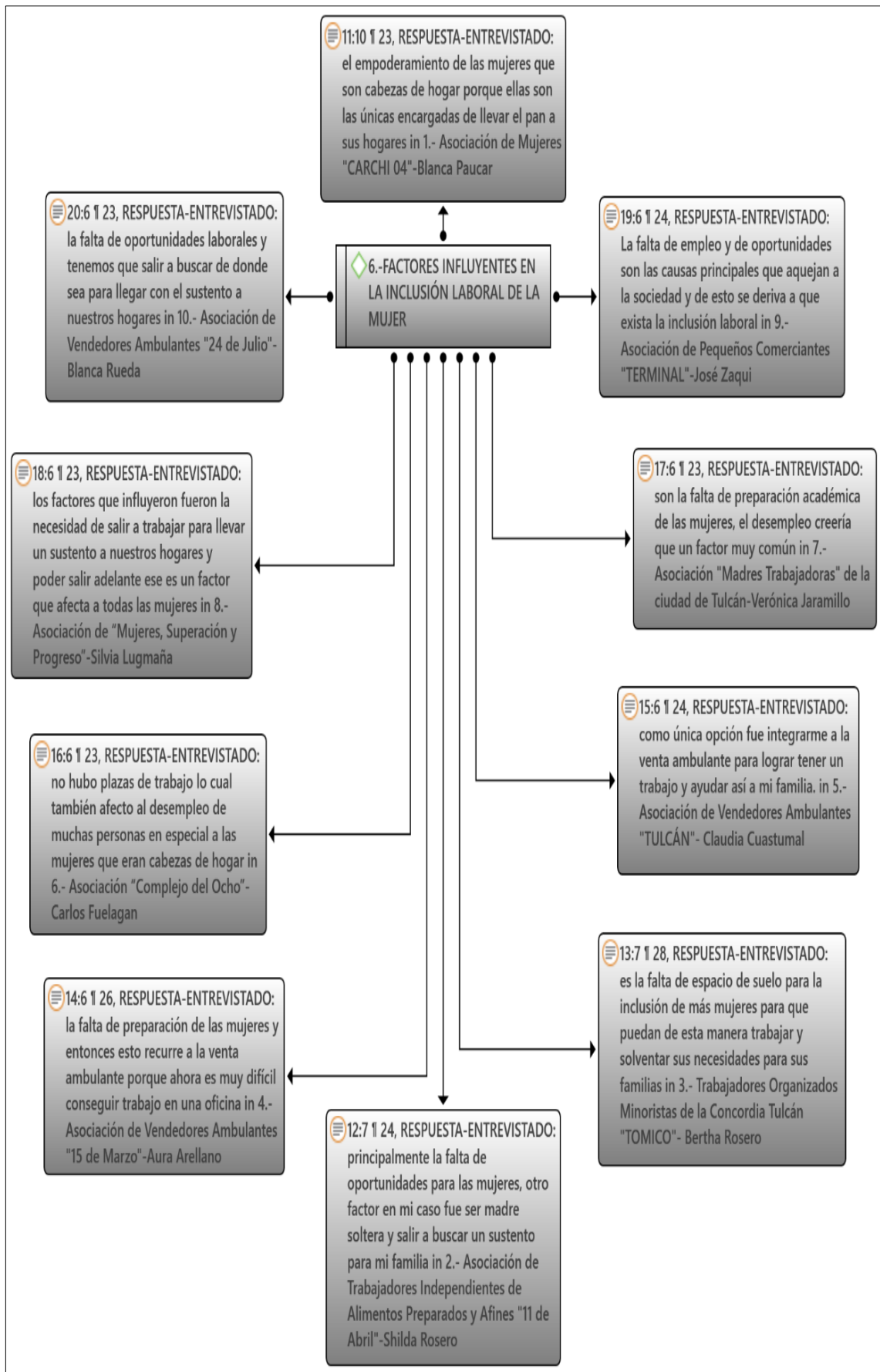
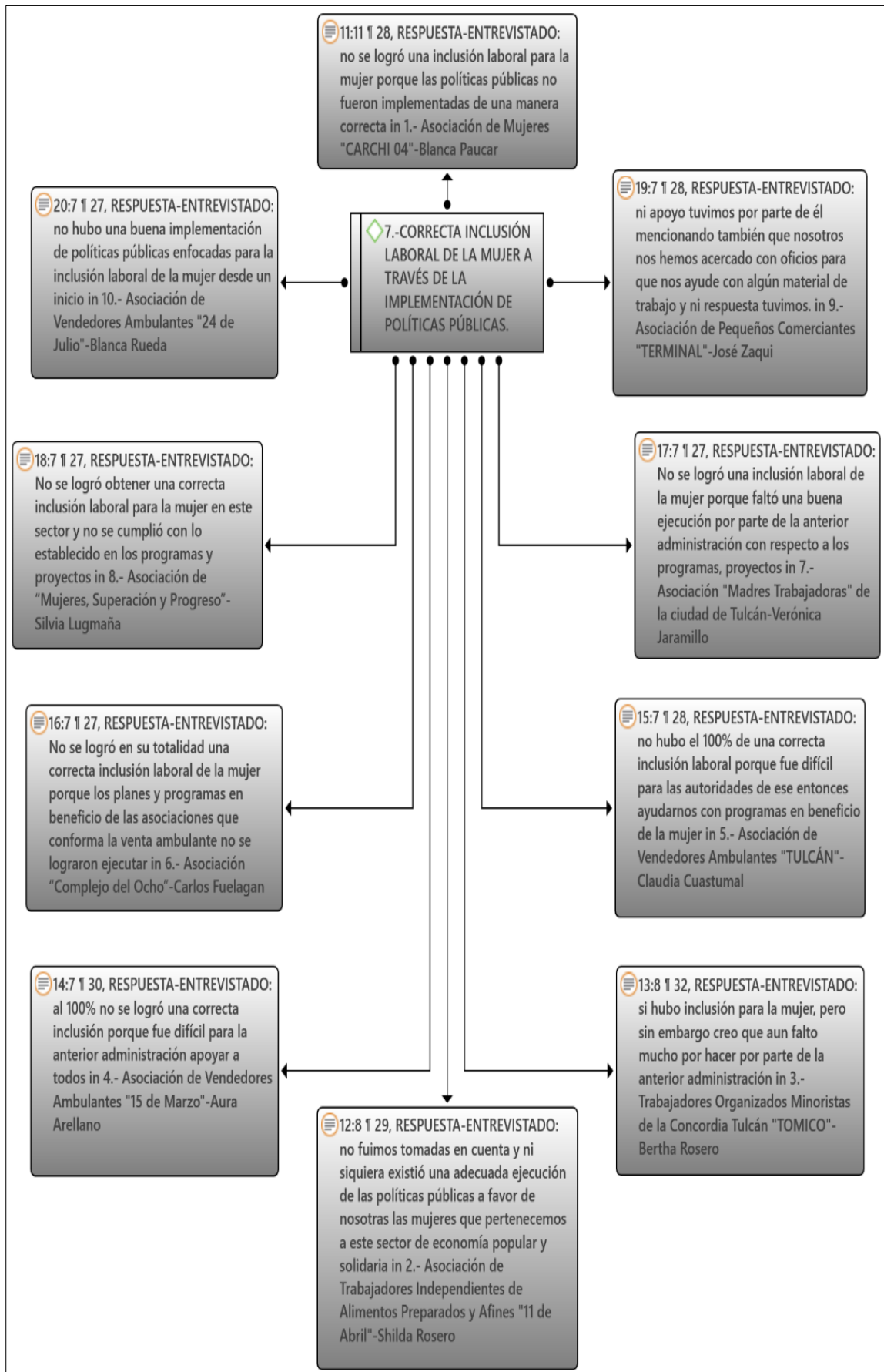


Figura 6. Resultado5 ATLAS.fi



**Figura 7.**Resultado 6 ATLAS. ti



**Figura 8.** Resultado 7 ATLAS. ti